



**EVALUACIÓN TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO
2021 – 2024
Ejercicio 2022**

H. Ayuntamiento de Quimixtlán
2021 - 2024





Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024



Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Ismael Sosa López

Instancia Evaluadora:

Consultoría G&G

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del H. Ayuntamiento de Quimixtlán Puebla, Ejercicio Fiscal 2022.

Índice

introducción	4
GLOSARIO	5
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	6
PRESENTACIÓN	6
MARCO LEGAL	7
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
PERFIL DEL EVALUADOR	8
ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN	9
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	10
Temas de evaluación	10
Criterios generales para responder a las preguntas	11
Formato de respuesta	11
II. Consideraciones para dar respuesta	11
MÓDULO: Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	13
Pregunta 1.	13
Pregunta 2.	16
Pregunta 3.	18
Pregunta 4.	20
Mecanismos de Programación Presupuestal.....	24
Pregunta 5.	24
Pregunta 6.	27
Pregunta 7.	30
Instrumentos de Seguimiento y monitoreo.	34
Pregunta 8.	34
Pregunta 9.	36
Pregunta 10.....	38
Medición de Resultados	41
Pregunta 11.....	41
Pregunta 12.....	45



Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024



Pregunta 13.....	50
Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo.....	53
Pregunta 14.....	53
Pregunta 15.....	55
transparencia y rendición de cuentas Municipal	58
Pregunta 16.....	58
Pregunta 17	61
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	63
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa	66
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	67
Valoración Final.....	71
ANEXOS.	74
Anexo 1. Vinculación de los programas presupuestarios.....	74
Anexo 2. Matriz de Indicadores Para Resultados de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022.	75
Anexo 3. Resultados de los indicadores de los PP's del ejercicio fiscal 2022.	83
Anexo 4. Avance de los indicadores de los Programas del PMD 2021-2022	88

INTRODUCCIÓN

El cumplimiento de los objetivos institucionales implica evidenciar las acciones realizadas y el ejercicio del gasto programado de acuerdo con lo establecido en el instrumento de Planeación Municipal del periodo correspondiente.

Bajo esta consideración, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal, se hace mención con respecto de que la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo se debe realizar por anualidad. En este sentido el Gobierno Municipal para el periodo 2021 – 2024 tiene la obligatoriedad de integrar la evaluación sobre los programas y objetivos contenidos en el multicitado instrumento de planeación municipal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, a efecto de tomar las previsiones necesarias sobre la evidencia generada y si esta cumple con los requerimientos necesarios que logren justificar de forma óptima los indicadores programados.

En este sentido es importante que el Gobierno Municipal, a través del área responsable, verifique el grado de cumplimiento que obtuvo durante el ejercicio fiscal correspondiente sobre las metas e indicadores establecidos, con el fin de informar tanto a la ciudadanía como a los entes fiscalizadores sobre la aplicación de los recursos y si la planeación realizada se logró a cabalidad y satisfactoriamente.

Por lo que la presente evaluación contendrá un análisis integral, a través de preguntas específicas, que implica verificar desde el diagnóstico diseñado hasta el cumplimiento final de las acciones / actividades establecidas en el Programa Presupuestario, revisando la documental proporcionada por las áreas responsables, para lograr presentar una comparativa entre qué acciones se ejecutaron y cuáles son las que están pendientes, para que, en ejercicios subsecuentes, se consideren estas y se pueda lograr un cumplimiento satisfactorio en la consecución de los objetivos institucionales establecidos.

GLOSARIO

- **Aportaciones Federales o Ramo General 33:** Son recursos que se entregan a las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Aspectos Susceptibles de Mejora:** Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- **Evaluación Específica:** Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública.
- **Indicador estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
- **Indicador de gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
- **Indicadores de Desempeño:** los Indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los Indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos y la eficiencia de las actividades desempeñadas.
- **Matriz de Indicadores para Resultados:** facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.
- **Metodología de Marco Lógico:** facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden

influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

- **Presupuesto Basado en Resultados:** es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- **APM:** Administración Pública Municipal.
- **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.
- **ASE PUEBLA:** Auditoría Superior del Estado de Puebla
- **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- **Formato CONAC:** Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
- **MML:** Metodología del Marco Lógico.
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados
- **ODS:** Objetivo de Desarrollo Sostenible
- **ONU:** Organización de la Naciones Unidas.
- **PAE:** Programa Anual de Evaluación.
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo
- **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo
- **PP:** Programa Presupuestario
- **SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.
- **TdR:** Términos de Referencia.

PRESENTACIÓN

Para dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se hace mención que “los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados” el Gobierno Municipal de Quimixtlán debe de implementar los diversos mecanismos que permitan fortalecer la Gestión para Resultados, lo que dé como resultado una vinculación efectiva entre las acciones que se realizan contra el ejercicio de los recursos, es decir lograr que los objetivos, metas e indicadores delimitados en el Plan Municipal de Desarrollo se justifiquen con el gasto priorizado a través del Presupuesto de Egresos.

En este sentido una herramienta útil que permite verificar lo realizado es la evaluación, como un método que permite identificar aspectos para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto público, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la acción gubernamental.

Por otro lado, tenemos que en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 se establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente

el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Para dar cumplimiento a estas disposiciones el Gobierno Municipal de Quimixtlán, elaboro el Programa Anual de Evaluación 2023, donde se establecen las bases y metodologías de evaluación y seguimientos a los instrumentos de planeación y programación del Gobierno Municipal. El PAE se encuentra normado en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde se indica con precisión “que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día de abril su programa anual de evaluación. En el PAE deberá contener como mínimo los objetivos, las consideraciones, el calendario de ejecución, las actividades inherentes por realizar en cada ejercicio, las unidades responsables de llevar a cabo cada actividad y la descripción de las evaluaciones a realizar así como la descripción de estas que deberán realizarse en el ejercicio fiscal correspondiente y que, junto con la metodologías diseñadas para realizar la valoración sistemática e integral de las políticas y programas públicos, guían las acciones en materia de evaluación del desempeño.

Es así como a partir del PAE 2023 del Gobierno Municipal de Quimixtlán, diseña e implementa en cumplimiento a los presentes Términos de Referencia, la elaboración de la Evaluación específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo, se realizará la Evaluación de PMD del ejercicio Fiscal 2022, considerando los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021.

MARCO LEGAL

De acuerdo con la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos¹ en el art. 134 menciona que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente...”

Considerando así también los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social² establece que la evaluación de política de Desarrollo Social tendrá por objeto, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, así como establece las instancias evaluadoras externas los cuales podrán ser en instituciones de educación superior, de investigación científica u organizaciones no lucrativas, así como se establece los tiempos para realizar la Evaluación Anual la cual será a partir del primero de mayo.

Mediante lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental³ de acuerdo con el art. 79, establece la obligatoriedad de los entes públicos de publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, metodologías, indicadores de desempeño, así como 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones los resultados de estas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 18 de noviembre del 2022; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php#gsc.tab=0>

² Ley General de Desarrollo Social, última reforma 11 de mayo del 2022; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes#gsc.tab=0>

³ Ley General de Contabilidad Gubernamental, última reforma 30 de enero del 2018. – Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes#gsc.tab=0>

Por último, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal⁴ en su art. 110, en el cual se establece las responsabilidades de las personas titulares de las presidencias municipales respecto a presentar informes de los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en la evaluación anual de los instrumentos de planeación. Así como se indica la publicación proactiva en medios oficiales, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de planeación, y en términos de la legislación aplicable.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Implementar un análisis sistemático e imparcial del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del Municipio de Quimixtlán del ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los Programas que dé el deriven, con el fin de determinar la pertinencia-logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de formulación e instrumentación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la estructura y diseño del diagnóstico municipal que integra el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Quimixtlán.
- Examinar los mecanismos presupuestales, desde su construcción, congruencia y características vinculadas al Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2022, en el ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Quimixtlán.
- Investigar y estudiar los instrumentos de seguimiento vinculados al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2022, en el ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Quimixtlán.
- Identificar si el municipio de Quimixtlán realizó la correcta medición de resultados respecto a la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2022 con el Presupuesto de Egresos y el cumplimiento del Programas Presupuestarios 2022.
- Indagar el cumplimiento en materia rendición de cuentas, transparencia y desempeño, respecto al seguimiento del proceso de evaluación de ejercicios pasados al Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, del Municipio de Quimixtlán.
- Analizar las causas y efectos que se obtuvieron de acuerdo con el cumplimiento del ejercicio fiscal 2022, a través de las acciones implementadas mediante el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2022, del Municipio de Quimixtlán.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan un proceso de mejora en corto y mediano plazo para el Gobierno Municipal de Quimixtlán.

PERFIL DEL EVALUADOR

El perfil evaluador, así como su equipo de colaboradores, necesario para desarrollar la evaluación de tipo específica de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo en el ejercicio 2022, deberá contar con los requisitos mínimos siguientes:

- Grado de Licenciatura o superior en las áreas de ciencias sociales, ciencia política, economía, evaluación de políticas públicas, sociología o áreas afines a la temática de la evaluación, así como cursos, especialidades y/o talleres en dicha área.

⁴ Ley Orgánica Municipal, última reforma 16 de agosto del 2022. – Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Puebla; <https://ojp.puebla.gob.mx/>

- Estudios e investigaciones sobre temas de políticas públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, descentralización, seguimiento gasto público y coordinación interinstitucional.
- Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por un ente de gobierno especializada en la materia.

ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información es necesaria la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza, como la información sobre los aspectos a evaluar.

Por este motivo, para implementar documentales que permitan dar cumplimiento al objetivo de la evaluación deberá publicarse en el portal web del municipio el Informe final de la Evaluación, así como entregarlos a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, por lo que la persona encargada de realizar dicha evaluación deberá hacer entrega de esto además de la siguiente documentación:

- Informe Final de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Resumen ejecutivo de la Evaluación.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.

Productos de evaluación y plazos de entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Informe final de Evaluación	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del PMD en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p>A. Introducción B. Presentación C. Marco legal D. Objetivos de la Evaluación E. Análisis del PMD con las 6 secciones temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2. Mecanismos de programación presupuestal 3. Instrumentos de seguimiento y monitoreo 4. Medición de resultados 5. Evaluación del PMD 6. Desempeño y rendición de cuentas Municipal <p>F. Hallazgos. G. Análisis FODA.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Fortalezas. b) Oportunidades. c) Debilidades. d) Amenazas. <p>H. Recomendaciones. I. Conclusiones.</p> <ol style="list-style-type: none"> e) Generales de la Evaluación. f) Particulares de aspectos sobresalientes de la misma. <p>J. Valoración final del fondo.</p>	31 de mayo

Productos de evaluación y plazos de entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	K. Anexos. L. Fuentes de referencia.	
Resumen ejecutivo de la Evaluación	Versión impresa y digital (formato PDF) la cual contiene la versión resumida de la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo la cual contendrá como mínimo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Hallazgos. 3. Análisis FODA. <ol style="list-style-type: none"> a. Fortalezas. b. Oportunidades. c. Debilidades. d. Amenazas. 4. Recomendaciones. 5. Conclusiones. <ol style="list-style-type: none"> a. Generales de la Evaluación. b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma. 6. Valoración final del fondo. 	31 de mayo
Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo	Versión digital (formato PDF) de la base de datos generadas en la evaluación la cual incluirá las metodologías ocupadas.	31 de mayo
<p>* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</p>		

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Temas de evaluación

La Evaluación de Desempeño de PMD se dividirá en 6 módulos y 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1-4	12
Mecanismos de programación presupuestal	5-7	12
Instrumentos de seguimiento y monitoreo	8-10	12
Medición de resultados	11-13	12
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	14 - 15	4
Transparencia y rendición de cuentas Municipal	16 - 17	4
TOTAL	100% = 56	

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por información concentrada que son registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de

información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal del ayuntamiento. Análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los tres apartados incluyen preguntas específicas, de las que deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta;
- b) La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c) El análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “SÍ”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder, de manera enunciativa más no limitativa:

- Elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas, es decir, que la argumentación sea consistente entre cada una de las preguntas relacionadas, sin embargo, no significa que en el caso de las preguntas cuantitativas el nivel de respuesta otorgado a las preguntas asociadas tenga que ser el mismo.



Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de
Desarrollo 2021 - 2024

MÓDULO: DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

MÓDULO: DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

Pregunta 1. ¿El municipio integro un diagnóstico en el cual se pueden detectar las problemáticas sociales y colectivas de la población y estas se establecen como un hecho negativo que puede ser atendido a través de la Metodología?

Elementos	Criterio
a) Se identifican las problemáticas de manera clara para cada programa de atención	Si
b) La metodología fue aplicada y se identifican las causas y efectos que los originan	Si
c) Se esquematizan las problemáticas para identificar las posibles soluciones a implementar	Si
d) La información se encuentra actualizada y se referencia las fuentes oficiales de donde se obtuvo	Si

Respuesta:	Si	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se cuenta con un diagnóstico municipal, mismo que cuenta con las características de los 4 incisos.

Justificación

Para dar contestación a la presente pregunta, se realizó una revisión a la documentación que fue proporcionada por parte de personal del Ayuntamiento de Quimixtlán, así como del material disponible en la página de Internet oficial del gobierno municipal. A partir de ello, pudo constatarse que el Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un diagnóstico municipal.

Dentro de dicho documento en la página 16 se encuentra el apartado del Diagnóstico Municipal, en donde se describen distintos aspectos del municipio, tales como su topografía, localización, clima, así como sus características demográficas y socioeconómicas.

Así mismo, para la elaboración del diagnóstico municipal se utilizó, entre otras cosas, las herramientas metodológicas de Marco Lógico, las cuales dan fundamentación a las estrategias diseñadas. Dentro de dichos instrumentos, se encuentra el árbol de problemas, esquema en donde se establece una problemática central, las causas que lo originan, así como los efectos que su existencia provoca en la población, tal y como se muestra en la **Imagen 1**, por lo que se cumple con el inciso a).

Aunque los Instrumentos metodológicos no se encuentran integrados de manera orgánica en el Plan Municipal de Desarrollo (siendo un documento anexo), estos son el origen de la estructura de los Programas del PMD, al coincidir los elementos de cada uno, por lo que se cumple con el inciso b). Los árboles de problemas y objetivos se presentan de manera esquemática, identificando el problema central/objetivo, las causas /medios, así como los efectos/fines correspondientes, por lo que se cumple con el inciso c).

Así mismo, junto con las herramientas metodológicas, para la elaboración del diagnóstico municipal (tanto el general como los específicos) fue realizado utilizando datos estadísticos retomados de distintas fuentes, tales como el Informe Anual de Pobreza emitido por la Secretaría de Bienestar, así como información obtenida de INEGI y CONEVAL, que son instituciones oficiales del aparato gubernamental a nivel federal. Dichos datos e información utilizados corresponden a los elementos

más recientes al año de su elaboración, pues corresponden a 2021 y 2020, por lo que se cumple con el inciso d).

Imagen 1. Problemática central, causas y efectos directos.



La importancia de contar con un diagnóstico municipal realizado implementando diversas metodologías radica en que, hacerlo de esta manera, permite identificar las problemáticas más urgentes y relevantes que aquejan al municipio, y a partir de esto diseñar las acciones necesarias para corregir tal situación. Así mismo, de acuerdo con el Artículo 105 fracción V, en donde se enlistan las características que el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, el PMD deberá incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios.

Hallazgo documental justificativo

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión Completa): <https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión publicada en el Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf
- Herramientas Metodológicas PMD 2021 – 2024: <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/163-herramientas-metodologicas-plan-municipal-de-desarrollo>

Fortalezas y Oportunidades

- El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico.

Debilidades y Amenazas

- No considerar la utilización de la Metodología de Marco Lógico podría conllevar el no contar con las herramientas necesarias para realizar el proceso de planeación de manera correcta.

Aspecto
Susceptible de
Mejora

- Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.

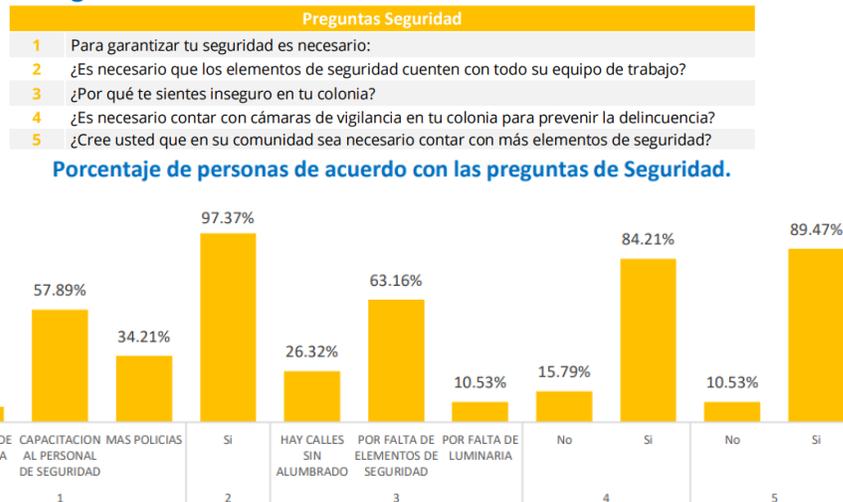
Pregunta 2. ¿El municipio implementó mecanismos de participación ciudadana, que sustentan los procesos de planeación en donde se recabaron las necesidades prioritarias de la población, y se integraron en el PMD 2021 - 2024?

Respuesta:	Si
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación

Al revisar el documento correspondiente al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, se encontró que en la página 12 (que está en la sección nombrada “Metodología Utilizada”) se ubica el apartado “Mecanismos de Participación Ciudadana”, donde se menciona que, para la elaboración del PMD 2021 – 2024 se aplicaron encuestas a diversas personas residentes del municipio respecto a los temas de Salud, Educación, Seguridad y Deporte. En dicho apartado se muestran los resultados obtenidos de dicho ejercicio, tal y como se puede apreciar en la **Imagen 2**.

Imagen 2. Resultados obtenidos de las encuestas realizadas.



Fuente: Cuestionarios aplicados por parte del Gobierno Municipal.

Los resultados de dicho mecanismo permitieron conocer de mejor manera la opinión de los habitantes del municipio respecto a temas relevantes, conociendo así que aspectos son los ellos perciben afectan directamente su vida cotidiana, y por ello impactan la manera en que realizan sus actividades cotidianas, conociendo así las necesidades más urgentes del municipio.

La implementación de mecanismos de participación es un aspecto fundamental que no puede ser dejado de lado, debido a que su realización permite representar el sentir directo de la población en las acciones del gobierno, y de esta manera poder subsanar las principales necesidades del municipio. Además, la participación ciudadana es un aspecto para tomar en cuenta para el proceso de planeación municipal, de acuerdo con lo establecido en los artículos 101, 102, 103, 104 y 112 de la Ley Orgánica Municipal, así como los artículos 11 y 12 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Hallazgo documental justificativo

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión Completa):
<https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión publicada en el Orden Jurídico Poblano):
https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • El H. Ayuntamiento de Quimixtlán integró en su Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 una sección nombrada “Metodología Utilizada”, misma que contiene el apartado “Mecanismos de participación ciudadana”, en donde se menciona los resultados de las acciones de participación ciudadana obtenidas para la elaboración del PMD 2021 – 2024.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no considerar a la población para la ejecución de las acciones planificadas por parte del Ayuntamiento puede generar en la no atención de necesidades existentes en el municipio, así como metas erróneas, debido a que no se conoce el sentir de la ciudadanía.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda al H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantener la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de manera que las acciones realizadas por parte de las diversas áreas del gobierno municipal vayan encaminadas a atender necesidades directas de la población.

Pregunta 3. ¿Los Objetivos estratégicos de los programas contenidos en los ejes de gobierno del PMD 2021 - 2024 se vinculan con las problemáticas sociales detectadas en el municipio y así mismo cuentan con las siguientes características?

Elementos	Criterio
a) Contribuyen a la disminución de dichas problemáticas	SI
b) Las peticiones o demandas recabadas en los mecanismos de participación ciudadana se incorporaron y/o complementaron al PMD	SI
c) Se utilizaron datos estadísticos oficiales que sustentan el diseño de estos.	SI
d) Se detecta la creación de programas donde se integran los objetivos estratégicos	SI

Respuesta: Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Los objetivos del PMD se vinculan con las problemáticas sociales detectadas en el municipio, y se cumple con las características de los 4 incisos.

Justificación

La revisión al contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán, es posible notar que, al aplicar la metodología de marco lógico para el diseño de los Programas del PDM, la estructura de cada uno corresponde a los elementos de cada una de las Matrices de Indicadores para Resultados, que a su vez se construyó acorde a lo formulado en los árboles de objetivos y de problemas.

En ese sentido, los Objetivos de cada Programa (y los generales de cada Eje) están relacionados directamente a contribuir a disminuir las problemáticas encontradas, por lo que se cumple con el inciso a).

Así mismo, como se mencionó en la pregunta 2, como mecanismo de participación ciudadana para considerar el sentir de la población en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 se aplicaron encuestas respecto a los temas de Salud, Educación, Seguridad Pública y Deporte. Los resultados de dichas encuestas fueron consideradas al momento de diseñar la estructura de los Ejes de Gobierno y los Programas que los componen, por lo que se cumple con los incisos b) y d).

En cuando a la realización del diagnóstico municipal, el cual fue la base para la elaboración de los Programas del PMD (y como se estableció en la Pregunta 1), este fue realizado utilizando datos estadísticos obtenidos de fuentes oficiales, tales como INEGI, CONEVAL, etcétera, cumpliendo así con el inciso c).

Se debe aseverar que los objetivos de cada uno de los Ejes de Gobierno que integran al Plan Municipal de Desarrollo estén encaminados a resolver las problemáticas identificadas, debido que al hacerlo se asegura que las acciones gubernamentales tengan mayor impacto, y así generen más beneficios a la población. Así mismo, el artículo 106 fracción II de la Ley Orgánica Municipal señala que los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo son "propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y

operativos, adecuados a aparato institucional, a las características socioeconómicas del Municipio y a la continuidad en el tiempo".

Hallazgo documental justificativo

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión Completa):
<https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión publicada en el Orden Jurídico Poblano):
https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos establecidos en el Plan Municipal están encaminados a solucionar las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal realizado.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El que los objetivos no estén relacionados con las problemáticas identificadas implica que las acciones a ejecutar no tengan un impacto adecuado en la población, por lo que los recursos públicos no se utilizarán de manera óptima.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda al Ayuntamiento continuar dirigiendo los objetivos estratégicos de cada programa con la atención de los problemas identificados en el diagnóstico municipal, de manera que la planeación municipal esté vinculada con las necesidades de la población.

Pregunta 4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento de las metas e indicadores de los Programas del PMD 2021 – 2024 que se integran en los Ejes estratégicos y presentan las siguientes características?

Elementos	Criterio
a) Se encuentran vinculadas para la atención del objetivo del programa.	SI
b) Están debidamente delimitadas y clasificadas para el cumplimiento de metas e indicadores.	SI
c) Describen de manera adecuada los bienes y servicios que se implementaran.	Si
d) Se vinculan con las áreas responsables	SI

Respuesta: Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Las Líneas de Acción de los programas cumplen con las características de los incisos a, b, c y d.

Justificación

Para la presente pregunta, se realizó una revisión al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán, específicamente la estructura de los programas que componen cada Eje de Gobierno. Al observarlos, puede notarse que se compone de la siguiente estructura: Objetivo, Estrategia, Línea de Acción y Acciones.

Dicha estructura se emana de las Matrices de Indicadores para Resultados, mismas que se derivan de los árboles de objetivos y de problemas. En dichos esquemas las acciones se ven reflejadas como las “raíces”, los elementos que contribuyen a alcanzar los objetivos. En ese sentido, el esquema de árboles mantiene una lógica vertical, donde al realizar los elementos raíces pueden alcanzarse los objetivos marcados, por lo que las acciones están vinculadas para la atención del objetivo del programa, cumpliendo así el inciso a).

Imagen 3. Estructura de los Programas PMD.

Programa 1.1 Salud en el municipio.

Áreas Responsables: Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 1.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.

Estrategia: Los habitantes del municipio cuentan con servicios adecuados de salud.

Líneas de acción:

1.1.1 Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.

1.1.1.1 Impartir pláticas de planificación familiar, prevención de enfermedades y vida saludable, así como temas diversos referentes a la salud a la población en general.

1.1.1.2 Realizar campañas de salud para prevenir y atender enfermedades en la población.

Como puede observarse en la **Imagen 3**, las líneas de acción se encuentran integradas en cada Línea de acción (o componente, de acuerdo con la estructura de la MIR), clasificadas de manera temática y acorde a su relación con la línea de acción, razones por las que se cumple con el inciso b). Así mismo, la redacción de cada una permite saber que se realizará (de manera genérica para abarcar diversos tipos de acciones, pero dejando claro que tipo de actividades serán realizadas), por lo que también se cumple con el inciso c).

También, como puede observarse en la **Imagen 4**, en cada MIR de los Programas integrados en el Plan Municipal de Desarrollo se indica las áreas que participan, por lo que se cumple con el inciso d).

Imagen 4. Ejemplo de MIR.
MIR Programa 1.1 Salud en el municipio.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con acciones referentes a la salud.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

De acuerdo con la manera en que se implementa la Metodología de Marco Lógico en la construcción de los Programas, las acciones corresponden a las raíces de los árboles de problemas y objetivos, y son los elementos a través de los cuales se atienden situaciones particulares y de menor magnitud, acciones puntuales, que en su conjunto contribuyen a atender las problemáticas detectadas.

En ese sentido, la importancia de vincular adecuadamente las líneas de acción con los objetivos de cada programa permite, además de mantener sistematizada y ordenada toda la planeación gubernamental, asegurar se logren las metas establecidas, logrando de esta manera atender o corregir problemáticas y necesidades detectadas en el municipio, y así obtener mejores resultados en la actuación pública. En relación con lo anterior, el artículo 106 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal menciona que las líneas de acción que formarán parte de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo deberán contener la estructuración de acciones que se traducen en políticas públicas, planes, programas o proyectos que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida.

Hallazgo documental justificativo

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión Completa): <https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión publicada en el Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf

Fortalezas y Oportunidades

- Por la manera en que están construidas, las líneas de acción contribuyen a dar cumplimiento con los objetivos establecidos, y se mantiene una relación de verticalidad en la estructura.

Debilidades y Amenazas

- Si las acciones no guardan una relación con las líneas de acción y con el Objetivo, el proceso de planeación puede estar errado, y por tanto al ejecutar las acciones planificadas estas podrían no tener los resultados deseados.

Aspecto
Susceptible de
Mejora

- Es recomendable continuar con la implementación de la Metodología de Marco Lógico para el diseño y elaboración de los Programas, como parte del proceso de planeación municipal.



Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de
Desarrollo 2021 - 2024

MÓDULO: MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Pregunta 5. ¿Los PP's del ejercicio fiscal 2022 fueron elaborados con una base metodológica del marco lógico y cuentan con las siguientes herramientas y estos están alineados?

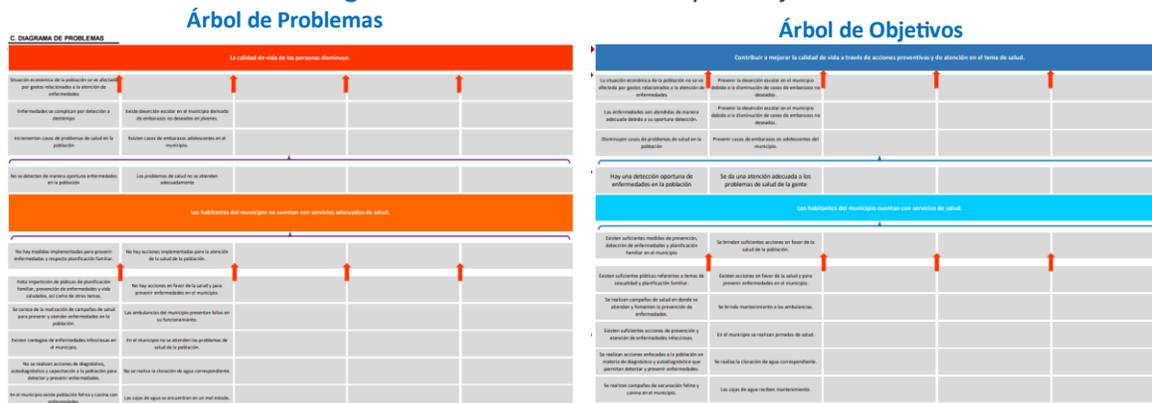
Elementos	Criterio
a) Árboles de problemas de los PP's.	SI
b) Árboles de objetivos de los PP's.	SI
c) Matrices de indicadores para resultados (MIR) de los PP's.	SI
d) Fichas técnicas de indicadores de los PP's.	SI

Respuesta:	Si	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Los Programas Presupuestarios fueron elaborados con base en la Metodología de Marco Lógico, y estos cumplen con las características de los incisos a, b, c y d.

Justificación

Tras la revisión de la documentación proporcionada por parte de funcionarios del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, es posible corroborar que los Programas Presupuestarios 2022 fueron elaborados utilizando como base la Metodología de Marco Lógico.

Imagen 5. Árboles de Problemas y de Objetivos



Como puede observarse en la **Imagen 5**, se cuenta con Árboles de Problemas y Objetivos, ambos contruidos de acuerdo con lo que marca la Metodología de Marco Lógico, por lo que el Árbol de Objetivos contiene los elementos del de Problemas, pero expresados en un sentido positivo, estableciendo un panorama en donde las problemáticas identificadas estuvieran resueltas, cumpliendo así con los incisos a) y b).

Así mismo, como puede observarse en la **Imagen 6**, se cuenta con Matrices de Indicadores para resultados, en donde es posible identificar los elementos de los árboles de objetivos, redactados de acuerdo con lo que marca la Metodología, e indicando Nombre del Indicador, Fórmula, Meta, Medios de Verificación y supuestos de que no ocurra el riesgo, cumpliendo con el inciso c).

En cuanto a las Fichas Técnicas, se elaboró una por cada Nivel de Programa Presupuestario, es decir para Fin, Propósito y Componentes, como se ilustra en la **Imagen 7**. En cada una se indica nombre de las variables que se integran en el indicador, desagregación geográfica, frecuencia de medición,

fuentes de información (o medios de verificación), características del indicador, así como una semaforización de cumplimiento, por lo que se cuentan con los elementos del inciso d).

Imagen 6. Ejemplo de MIR de los Programas Presupuestarios 2022.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO		
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.	TIPO	Estratégico	NOMBRE	Porcentaje de población beneficiada con acciones referentes a la salud.	(V1/V2) *100	100%	Padrones de beneficiarios	Las acciones implementadas abonan a mejorar el sistema de salud.

Imagen 7. Ficha Técnica de Indicadores Programas Presupuestarios 2022.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	Salud en el municipio.	NIVEL:	1. FIN		
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública	NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de población beneficiada con acciones referentes a la salud.	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICACIA
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. Disminución de las Desigualdades	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Población beneficiada respecto a la población contemplada.	TIPO DE INDICADOR	ESTRATÉGICO
EJE / OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024	Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2) *100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	ANUAL
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	2. Desarrollo social	UNIDAD DE MEDIDA	Población		

Es importante diseñar los Programas Presupuestarios ocupando como base la MML, debido a que a través de su uso es posible detectar las principales problemáticas que aquejan al municipio, identificando también los actores que intervienen en todos esos procesos, además que permite esquematizar las acciones que se realizarán para contribuir a la resolución de las problemáticas identificadas. En relación con lo anterior, en el artículo 9, fracción VI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla se establece que deberá aplicarse con base en la Metodología de Marco Lógico, el esquema PbR y el Sistema de Evaluación de Desempeño, los elementos para la elaboración de los Programas Presupuestarios y ejercicio de recursos en la atención a los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

Hallazgo documental justificativo

- Herramientas Metodológicas de los Programas Presupuestarios 2022: <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/162-instrumentos-metodologicos-2022>

Fortalezas y Oportunidades

- Para la construcción de los Programas Presupuestarios se elaboraron los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico, tales como árboles de problemas, objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados, así como Fichas Técnicas, por lo que cuentan con una buena base para el proceso de planeación y seguimiento.

Debilidades y Amenazas

- El no contar con los instrumentos metodológicos para la elaboración de los Programas Presupuestarios generaría que al proceso de planeación y seguimiento le falte formalidad, al no contar con evidencia documental de

Aspecto
Susceptible de
Mejora

donde se generaron las bases que dan origen a la estructura de los programas, y por tanto la justificación de tales.

- Para el proceso de planeación y seguimiento, se recomienda continuar con la implementación de la Metodología de Marco Lógico, de manera que los Programas Presupuestarios tengan una base sólida en su construcción, fundamentando dicha estructura respecto al análisis realizado, así como las herramientas adecuadas para medir su grado de cumplimiento.

Pregunta 6. ¿Los programas presupuestarios (Pp) del ejercicio fiscal 2022 se elaboraron con base en los programas integrados en el PMD 2021-2024?

Elementos	Criterio
a) El objetivo de los programas establecidos en el PMD cuenta con una vinculación con el fin de los PP's.	Si
b) La estrategia de los programas establecidos en el PMD presenta una vinculación con el propósito de los PP's.	Si
c) Las líneas de acción de los programas establecidos en el PMD cuentan con una vinculación con los componentes de los PP's.	Si
d) Las acciones de los programas establecidos en el PMD cuentan con una vinculación con las actividades de los PP's.	Si

Respuesta:	Si	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Los Programas Presupuestarios del ejercicio 2022 se elaboraron con base en la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Justificación

Tabla 1. Comparación entre los Programas del PMD 2021 – 2024 y los Programas Presupuestarios 2022.
Eje 1. Bienestar y Desarrollo Social.

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	Programa Presupuestario 2022
<p>Programa 1.1 Salud en el municipio.</p> <p>Objetivo 1.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.</p> <p>Estrategia: Los habitantes del municipio cuentan con servicios adecuados de salud.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>1.1.1 Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.</p> <p>1.1.1.1 Impartir pláticas de planificación familiar, prevención de enfermedades y vida saludable, así como temas diversos referentes a la salud a la población en general.</p> <p>1.1.1.2 Realizar campañas de salud para prevenir y atender enfermedades en la población.</p> <p>1.1.1.3 Implementar acciones para prevenir contagios de enfermedades infecciosas en el municipio.</p> <p>1.1.1.4 Realizar acciones de diagnóstico, autodiagnóstico y capacitación a la población para detectar y prevenir de manera oportuna enfermedades.</p> <p>1.1.1.5 Realizar campañas de vacunación felina y canina en distintos puntos del municipio para evitar sobrepoblación de animales.</p> <p>1.1.2 Acciones de atención a la salud de la población implementadas.</p>	<p>Programa Salud en el Municipio.</p> <p>Fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.</p> <p>Propósito: Los habitantes del municipio cuentan con servicios adecuados de salud.</p> <p>Componente 1. Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.</p> <p>A1. Impartir pláticas de planificación familiar, prevención de enfermedades y vida saludable, así como temas diversos referentes a la salud a la población en general.</p> <p>A2. Realizar campañas de salud para prevenir y atender enfermedades en la población.</p> <p>A3. Implementar acciones para prevenir contagios de enfermedades infecciosas en el municipio.</p> <p>A4. Realizar acciones de diagnóstico, autodiagnóstico y capacitación a la población para detectar y prevenir de manera oportuna enfermedades.</p> <p>A5. Realizar campañas de vacunación felina y canina en distintos puntos del municipio para evitar sobrepoblación de animales.</p> <p>Componente 2. Acciones de atención a la salud de la población implementadas.</p>

Tabla 1. Comparación entre los Programas del PMD 2021 – 2024 y los Programas Presupuestarios 2022.
Eje 1. Bienestar y Desarrollo Social.

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	Programa Presupuestario 2022
1.1.2.1 Realizar acciones en favor de la salud y prevención de enfermedades en todas las localidades del municipio.	A1. Realizar acciones en favor de la salud y prevención de enfermedades en todas las localidades del municipio.
1.1.2.2 Brindar mantenimiento a las ambulancias para evitar se detenga su servicio.	A2. Brindar mantenimiento a las ambulancias para evitar se detenga su servicio.
1.1.2.3 Realizar jornadas de salud en el municipio.	A3. Realizar jornadas de salud en el municipio.
1.1.2.4 Realizar la cloración del agua para garantizar higiene en la distribución de agua potable.	A4. Realizar la cloración del agua para garantizar higiene en la distribución de agua potable.
1.1.2.5 Brindar mantenimiento a las cajas de agua existentes en el municipio para asegurar la correcta distribución del vital recurso y no interrumpir o alentar el servicio.	A5. Brindar mantenimiento a las cajas de agua existentes en el municipio para asegurar la correcta distribución del vital recurso y no interrumpir o alentar el servicio.

Tras revisar los programas que componen los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 y los elementos que integran los Programas Presupuestarios 2022 se puede observar que estos derivan del PMD.

Para demostrar lo anterior, se realizó una comparación del Programa 1.1 Salud en el municipio, mismo que se encuentra integrado en el Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán y el Programa Presupuestario del ejercicio 2022 correspondiente, siendo ilustrado en la **Tabla 1**.

A partir de ello, puede notarse que los niveles de Fin, Propósito y Componentes de dicho Programa Presupuestario está diseñado contemplando los elementos de cada Programa del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, correspondiendo a los niveles de Objetivo, Estrategia y Línea de Acción.

Así mismo, las acciones de dicho Programa del PMD corresponden a las actividades del Programa Presupuestario, por lo que puede concluirse que los PPs 2022 y los Programas del Plan Municipal de Desarrollo están vinculados, y los primeros fueron elaborados tomando de base los segundos.

Diseñar los Programas Presupuestarios procurando que sus elementos tengan vinculación con los programas del Plan Municipal de Desarrollo es fundamental, debido a que al hacerlo de esta manera se generan las condiciones para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en dicho documento, y de tal forma dar atención y corregir las problemáticas detectadas en el municipio.

Hallazgo documental justificativo

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión Completa):
<https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión publicada en el Orden Jurídico Poblano):
https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf

- Programas Presupuestarios 2022:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/ProgramasPresupuestarios/2022/PP-2022-Quimixtlan.pdf>

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Los Programas Presupuestarios fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, por lo que están vinculados.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El que los Programas Presupuestarios no se encuentren vinculados a los Programas del Plan Municipal de Desarrollo ocasionaría que las metas y objetivos plasmados en él no se cumplan, y por tanto no se estarían obteniendo los resultados esperados.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda continuar tomando como base los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, de manera que pueda darse cumplimiento a su contenido y puedan alcanzarse las metas y objetivos establecidos, y así pueda contribuirse a atenderse las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal.

Pregunta 7. ¿Los Pp's del ejercicio fiscal 2022 cuentan con indicadores para medir su desempeño y cuentan con las siguientes características?:

Elementos	Criterio
a) Claros	SI
b) Relevantes	SI
c) Monitoreables	SI

Respuesta:	Si	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Los Programas Presupuestarios 2022 cuentan con indicadores para medir el grado de cumplimiento y cuentan con las características enlistadas en los 3 incisos de la presente pregunta.

Justificación

Tabla 2. Indicadores de los Programas Presupuestarios 2022 correspondientes al Eje 1. Bienestar y Desarrollo Social.

Nivel	Nombre del Indicador
Programa Salud en el Municipio.	
Fin	Porcentaje de población beneficiada con acciones referentes a la salud.
Propósito	Porcentaje de acciones en beneficio de la población referentes a temas de salud realizadas.
Componente 1	Porcentaje de medidas preventivas y de planificación implementadas.
Componente 2	Porcentaje de actividades de atención a la salud de la población implementadas
Programa Educación para todos y juventud de Quimixtlán.	
Fin	Porcentaje de población beneficiada con acciones y programas de educación.
Propósito	Porcentaje de acciones culturales, educativas y dirigidas a jóvenes realizadas
Componente 1	Porcentaje de estrategias de fomento a la educación implementadas.
Componente 2	Porcentaje de acciones culturales realizadas.
Componente 3	Porcentaje de medidas de regularización implementadas.
Componente 4	Porcentaje de actividades dirigidas a jóvenes realizadas.
Componente 5	
Programa Apoyo a Grupos Vulnerables en el municipio.	
Fin	Porcentaje de población beneficiada.
Propósito	Porcentaje de apoyos a grupos vulnerables otorgados.
Componente 1	Porcentaje de apoyos a adultos mayores y a personas con discapacidad entregados.
Componente 2	Porcentaje de acciones en favor de la mujer realizadas.
Componente 3	Porcentaje de apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.
Componente 4	Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados.
Programa Ejecución de recursos FISM-DF.	
Fin	Porcentaje de recursos FISM-DF ejercidos
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con proyectos financiados con FISM-DF
Componente 1	Porcentaje de labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.
Componente 2	Porcentaje de proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud realizados.

Tabla 2. Indicadores de los Programas Presupuestarios 2022 correspondientes al Eje 1. Bienestar y Desarrollo Social.

Nivel	Nombre del Indicador
Componente 3	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.
Componente 4	Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizados.
Programa Ejecución de recursos FORTAMUN.	
Fin	Porcentaje de recursos FORTAMUN-DF ejercidos.
Propósito	Porcentaje de proyectos aplicados para el ejercicio de los recursos FORTAMUN-DF.
Componente 1	Porcentaje de mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados.
Componente 2	Porcentaje de labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas
Componente 3	Porcentaje de obras de Infraestructura Urbana para el municipio realizadas.
Componente 4	Porcentaje de acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas.

Imagen 8. Identificador en las Fichas Técnicas de Indicadores.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

NIVEL:	1. FIN		
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de población beneficiada con acciones referentes a la salud.	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICACIA
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Población beneficiada respecto a la población contemplada.	TIPO DE INDICADOR	ESTRATÉGICO
MÉTODO DE CÁLCULO	$(V1/V2) * 100$	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	ANUAL
UNIDAD DE MEDIDA	Población		

Para dar contestación a la presente pregunta se realizó una revisión al contenido de los Programas Presupuestarios 2022 de Quimixtlán, así como de sus Instrumentos Metodológicos, y tras ello se encontró que en el formato de los PPs se integran indicadores, y también se diseñaron Fichas Técnicas de Indicadores, las cuales permiten realizar un seguimiento a su cumplimiento, y conocer el grado de avance que se tiene de manera periódica.

Como puede observarse en la **Imagen 8**, cada Ficha de Indicadores detalla cada elemento del Indicador en cuestión, mencionando, por Nivel, su nombre, método del cálculo, unidad de medida, Dimensión a Medir, Tipo de Indicador, Frecuencia de medición y la Descripción del Indicador.

Para ilustrar la manera en que están contruidos los indicadores, se realizó la **Tabla 2**, en donde se muestran los indicadores por nivel de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2022 que están alineados al Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán.

En ese sentido, se puede observar el nombre de cada indicador. Por ello, puede considerarse que son claros, debido a que no deja duda que es lo que se pretende medir, por lo que se cumple con el inciso a). Son relevantes porque guardan una relación importante y directa con el objetivo, por lo

que al medir dicho indicador y darle seguimiento podrá saberse si se alcanza el objetivo o no, por lo que se cumple el inciso b). Por último, todos los indicadores son monitoreables porque la información necesaria para medirlo se recaba de manera local, al corresponder a actividades del Ayuntamiento, cumpliendo así con el inciso c).

La importancia de que cada nivel que integran a los Programas Presupuestarios cuente con un indicador es que de esta manera se podrá dar seguimiento a la realización de las actividades programadas de acuerdo con la calendarización establecida, y de esta manera conocer que tanto se está logrando cumplir con las metas y objetivos establecidos. Por ello, procurar que los indicadores cumplan con los criterios enlistados en la presente pregunta asegura que estos sean adecuados, funcionales, y arrojen resultados que permitan tomar decisiones acertadas. Por último, de acuerdo con el artículo 105 fracción IV de la Ley Orgánica establece que el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables.

Hallazgo documental justificativo

- Presupuestarios 2022:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/ProgramasPresupuestarios/2022/PP-2022-Quimixtlan.pdf>
- Herramientas Metodológicas de los Programas Presupuestarios 2022:
<https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/162-instrumentos-metodologicos-2022>

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2022 cuentan con Indicadores, y se elaboraron Fichas Técnicas de Indicadores para su seguimiento. Los indicadores diseñados son Claros, Relevantes y Monitoreables.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con indicadores impide realizar de manera adecuada el proceso de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios; y, si estos no cumplen con las características requeridas, los resultados arrojados podrían no ser adecuados.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda continuar con el diseño y elaboración de Fichas Técnicas de Indicadores para el seguimiento y monitoreo de los Programas Presupuestarios, de manera que pueda conocerse el grado de avance de manera periódica, posibilitando así la detección oportuna de omisiones o fallos en la ejecución de los Programas Presupuestarios, y poder así realizar correcciones, como parte del proceso de mejora continua.



Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de
Desarrollo 2021 - 2024

MÓDULO: INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

Pregunta 8. ¿El municipio cuenta con un sistema de evaluación de desempeño municipal (SEDM) actualizado, que permita realizar una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios vinculados con el PMD 2021 – 2024 y cuenta con las siguientes características?

Elementos	Criterio
a) Metodología para la evaluación de cumplimiento sobre el avance de los Pp's	Si
b) Criterios de valoración para cada variable	Si
c) Variables de semaforización al PP.	Si
d) Se encuentra publicado en el sitio web del ayuntamiento y/o en el SIPOT	Si

Respuesta: Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán elaboró un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal para el Ejercicio 2022, y este cuenta con las características de los incisos a, b, c y d.

Justificación

Al revisar la documentación proporcionada por personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, así como el contenido de su página de internet oficial, es posible corroborar que se cuenta con un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal correspondiente al Ejercicio 2022.

En ese sentido, al realizar una revisión de dicho documento, puede observarse que en la página 4 se encuentra la Metodología para llevar a cabo de la Evaluación Interna de los PPs. En dicha sección, se indican que elementos se considerarán para realizar dicho seguimiento, por lo que se cumple con el inciso a).

De igual manera, se definen los criterios de valoración para cada variable, indicando el método de medición, de acuerdo con el Ejercicio del Gasto, por lo que se cumple con el inciso b). También, se indica el parámetro de cumplimiento acorde al valor alcanzado por el Indicador.

Imagen 8. Semaforización SEDM 2022.

Bajo	Regular	Bueno	Excedido
Menos de 85%	85% a 95%	95% a 114.9%	115% o más

Como puede observarse en la Imagen 8, en el SEDM 2022 también se integra una semaforización que sirve como parámetro del cumplimiento registrado, tanto a nivel de Programa como de sus niveles (Fin, Propósito y Componentes), manteniendo dicho registro de manera periódica y final, por lo que se cumple con el inciso c). Por último, el SEDM 2022 se encuentra publicado en la página oficial de internet del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, cumpliendo así con el inciso d).

Contar con el del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal es un aspecto importante que incide en el logro de los objetivos, debido a que en el SEDM se establecen las evaluaciones que se realizarán, la manera en que se harán, los criterios y parámetros de medición de los resultados obtenidos, así como los responsables y etapas a seguir en dicho proceso. Así mismo, de acuerdo con

los Artículos 102 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal y 12 fracción VI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, los ayuntamientos deben implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo.

Hallazgo documental justificativo

- Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM) 2022:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/Sistema-de-Evaluacion-de-Desempeo-Quimixtlan-2022.pdf>

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Para el Ejercicio Fiscal 2022 El H. Ayuntamiento de Quimixtlán elaboró el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, de manera que pueda establecerse un lineamiento para realizar los trabajos del tema de seguimiento al desempeño.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no contar con un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal el proceso de seguimiento y evaluación al desempeño carecerá de un respaldo formal para realizarse, por lo que no se tendrá un lineamiento que establezca como deben realizarse las acciones.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda continuar elaborando el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal de forma anual, de manera que se tenga formalidad en el proceso de seguimiento y evaluación al desempeño, y así se cuente con parámetros de medición, estableciendo también la manera en que se realizará dicho proceso.

Pregunta 9. ¿El municipio elaboro los reportes trimestrales de seguimiento del cumplimiento de los objetivos en los PP's del ejercicio fiscal 2022, en los cuales se cuantifico el avance de las metas de componentes, propósitos y fines a través de sus indicadores establecidos, y así mismo cuentan con las siguientes características?:

Elementos	Criterio
a) Se integró el primer reporte trimestral	Si
b) Se integró el segundo reporte trimestral	Si
c) Se integró el tercer reporte trimestral	Si
d) Se integró el cuarto reporte trimestral e informe de cumplimiento final	Si

Respuesta:	Si	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se integraron 4 reportes Trimestrales y el Informe de Cumplimiento Final.

Justificación

Al revisar la documentación proporcionada por personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, así como del contenido de su página oficial de Internet, se pudo constatar que el Ayuntamiento realizó los Informes de Seguimiento a los Programas Presupuestarios 2022.

En la página de inicio de la página de Internet existe la pestaña de Transparencia, la cual contiene el apartado de "Administración 2021 - 2024". En dicho punto se encuentra disponible información referente a la administración actual, entre ella los Informes Trimestrales a los Programas Presupuestarios, accediendo a través de la sección "Programas Presupuestarios", en donde se encuentran los reportes correspondientes al 1o, 2o, 3o y 4o Trimestres, así como el Informe de Cumplimiento Final 2022, como puede observarse en la Imagen 9.

Imagen 9. Página de Internet H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2022.



En cada uno de los reportes se realiza un seguimiento por actividad, componente, propósito y fin, mostrando su avance de acuerdo con el periodo que se reporta, al igual que el acumulado anual, para conocer no solo el avance en su total, sino como fue el cumplimiento de acuerdo a lo programado en cada trimestre. En ese sentido, se cuenta con los Informes correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º y 4º, así como el 4º/Final.

Contar con informes trimestrales de seguimiento tiene la finalidad de conocer los avances que se tienen en cuanto al cumplimiento de los Programas Presupuestarios, y de esta manera poder detectar fallas, omisiones o situaciones que pudieran corregirse cada trimestre, y así asegurar dar cumplimiento a lo programado en los PP's. Así mismo, la pertinencia de realizar informes trimestrales está enfocado en cumplir con lo establecido en el artículo 9 fracción VII de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que es atribución de los titulares de las dependencias y entidades integrantes de la Administración Pública Municipal el contribuir con la evaluación del desempeño de sus programas, así como los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Hallazgo documental justificativo

- Informe 1er Trimestre 2022: <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2022/1er-Informe-Trimestral-PP-Quimixtlán-2022.pdf>
- Informe 2º Trimestre 2022: <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2022/2o-Informe-Trimestral-PP-Quimixtlán-2022.pdf>
- Informe 3er Trimestre 2022: <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2022/3er-Informe-Trimestral-PP-Quimixtlán-2022.pdf>
- Informe 4º Trimestre 2022: <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2022/cuarto-trimestre-2022-quimix.pdf>
- Informe de Cumplimiento Final 2022: <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2022/INFORME-FINAL-2022-QUIMIX.pdf>

Fortalezas y Oportunidades

- El H. Ayuntamiento de Quimixtlán realizó los Informes correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º, y 4º, así como el Informe de Cumplimiento Final, mismos que se encuentran cargados en la Página de Internet Oficial.

Debilidades y Amenazas

- Si no se realizan informes de seguimiento periódicos es difícil saber el avance periódico que tiene, y por lo tanto no es posible detectar fallos o desviaciones, lo que imposibilitaría realizar correcciones y mejoras, de manera que las acciones tengan mayor eficacia y eficiencia.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Continuar elaborando Informes periódicos de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios, de manera que pueda desarrollarse un proceso de mejora continua.

Pregunta 10. ¿Se llevan a cabo los reportes de evidencias justificativa de las acciones programadas por unidad administrativa, y presentan las siguientes características?:

Elementos	Criterio
a) Las actividades reportadas están vinculadas a lo aprobado en los PP's	SI
b) Se encuentran estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las áreas administrativas.	SI
c) Cuentan con un documento normativo que establezca su proceso.	No
d) Se difunden públicamente	SI

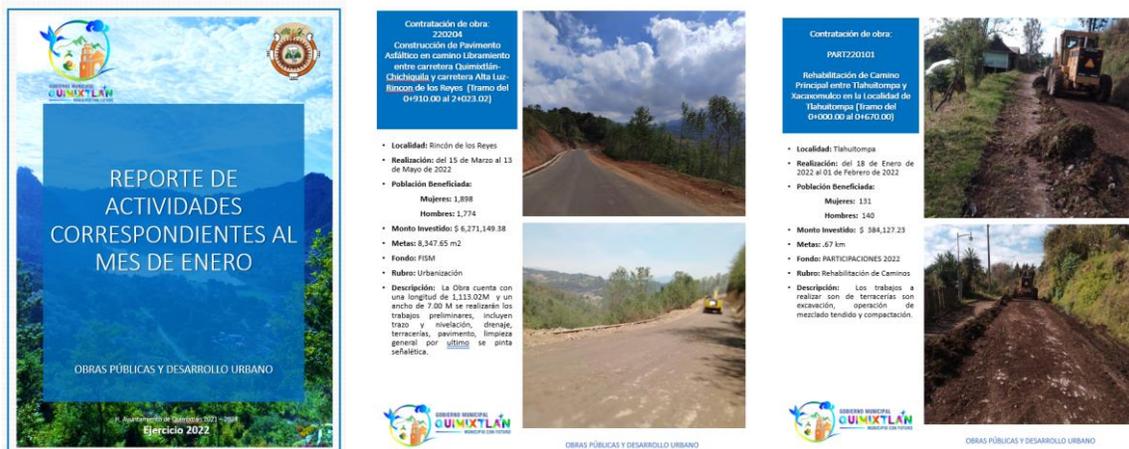
Respuesta:	Si	
Nivel	Ponderación	Criterios
3	0.75	Se realizan reportes de actividades para justificar el cumplimiento registrado en los Informes de seguimiento trimestrales, y cumplen con las características de los incisos a), b), c) y d).

Justificación

Entre la documentación proporcionada por parte de personal del Ayuntamiento de Quimixtlán, se encuentran los reportes de actividades de cada una de las áreas para justificar el cumplimiento registrado en el Informe de Cumplimiento Final.

En dichos reportes se indican que actividades se realizaron, la fecha y localidades donde se llevaron a cabo, y están acorde a las actividades incluidas en la planeación de los Programas Presupuestarios 2022, por lo que se cumple con el inciso a).

Imagen 10. Muestra de Reporte.



Aunque existen áreas que mantienen formatos particulares debido a que cuentan con un formato especial que depende de otros órdenes de gobierno, se cuenta con un formato de reporte que es utilizado por la mayoría de las áreas, cumpliendo así con los incisos b) y d). Como puede verse en la **Imagen 10**.

Por otro lado, a pesar de que se cuenta con un formato de reporte, la manera en que este debe conformarse, que información debe contener, así como la periodicidad de su entrega no se establece en ningún lineamiento o documento normativo, por lo que no se cumple con el inciso c).

Mantener un formato para la realización de reportes que muestre evidencia de las acciones realizadas respecto a los Programas Presupuestarios permite asegurar que la información tenga una presentación homogénea y que no haya disparidad entre la manera en que las áreas reportan su trabajo, de manera que no existan dudas respecto a la información proporcionada.

Hallazgo documental justificativo

- N/D

Fortalezas y Oportunidades

- Las evidencias que justifican el avance al cumplimiento de los Programas Presupuestarios son reportes de actividades periódicos generados por las áreas que conforman al H. Ayuntamiento de Quimixtlán.

Debilidades y Amenazas

- No se cuenta con un documento que establezca el proceso de elaboración de los reportes de actividades (características, información a colocar, modo de presentación, fechas de entrega, etc.).

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se recomienda formalizar documentalmente el proceso de elaboración y entrega de los reportes de actividades, de manera que se tenga claridad en qué tipo de información debe proporcionarse, y la manera en que debe presentarse.



Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de
Desarrollo 2021 - 2024

MÓDULO: MEDICIÓN DE RESULTADOS.

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

MEDICIÓN DE RESULTADOS.

Pregunta 11. ¿De acuerdo con el informe de cumplimiento final de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022 cuál fue el avance de los indicadores de los niveles (Fin, Propósito, Componentes) de los PP's?

Elementos	Criterio
Menos de 30% de los indicadores de los Pp's, que se reportaron en el informe final de cumplimiento, reportó un avance de entre 85% y 115%.	SI
Entre 30% y menos de 60% de los indicadores de los Pp's, que se reportaron en el informe final de cumplimiento, reportó un avance de entre 85% y 115%	SI
Entre 60% y menos de 85% de los indicadores de los Pp's, que se reportaron en el informe final de cumplimiento, reportó un avance de entre 85% y 115%	SI
Entre 85% y 100% de los indicadores de los Pp's, que se reportaron en el informe final de cumplimiento, reportó un avance de entre 85% y 115%	SI

Respuesta:	Si	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se realizan reportes de actividades para justificar el cumplimiento registrado en los Informes de seguimiento trimestrales, y cumplen con las características de los incisos a), b), c) y d).

Justificación

Tabla 3. Avance de los Indicadores, Programas Presupuestarios 2022

Programa	Nivel	Nombre Indicador	Avance
Programa Salud en el Municipio.	Fin	Porcentaje de población beneficiada con acciones referentes a la salud.	100%
	Propósito	Porcentaje de acciones en beneficio de la población referentes a temas de salud realizadas.	100%
	Componente 1	Porcentaje de medidas preventivas y de planificación implementadas.	100%
	Componente 2	Porcentaje de actividades de atención a la salud de la población implementadas.	100%
Programa Apoyo a Grupos Vulnerables en el municipio.	Fin	Porcentaje de población beneficiada.	100%
	Propósito	Porcentaje de apoyos a grupos vulnerables otorgados.	100%
	Componente 1	Porcentaje de apoyos a adultos mayores y a personas con discapacidad entregados.	100%
	Componente 2	Porcentaje de acciones en favor de la mujer realizadas.	100%
	Componente 3	Porcentaje de apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.	100%
Programa Educación para todos y juventud de Quimixtlán.	Componente 4	Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados.	100%
	Fin	Porcentaje de población beneficiada con acciones y programas de educación.	100%
	Propósito	Porcentaje de acciones culturales, educativas y dirigidas a jóvenes realizadas.	100%
	Componente 1	Porcentaje de estrategias de fomento a la educación implementadas.	100%
	Componente 2	Porcentaje de acciones culturales realizadas.	100%
	Componente 3	Porcentaje de medidas de regularización implementadas.	100%
Componente 4	Porcentaje de actividades dirigidas a jóvenes realizadas.	100%	
	Fin	Porcentaje de recursos FISM-DF ejercidos.	100%

Tabla 3. Avance de los Indicadores, Programas Presupuestarios 2022

Programa	Nivel	Nombre Indicador	Avance
Programa Ejecución de recursos FISM-DF.	Propósito	Porcentaje de población beneficiada con proyectos financiados con FISM-DF	100%
	Componente 1	Porcentaje de labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	100%
	Componente 2	Porcentaje de proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud realizados.	100%
	Componente 3	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	100%
	Componente 4	Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizados.	100%
Programa Ejecución de recursos FORTAMUN.	Fin	Porcentaje de recursos FORTAMUN-DF ejercidos.	100%
	Propósito	Porcentaje de proyectos aplicados para el ejercicio de los recursos FORTAMUN-DF.	100%
	Componente 1	Porcentaje de mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados.	100%
	Componente 2	Porcentaje de labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.	100%
	Componente 3	Porcentaje de obras de Infraestructura Urbana para el municipio realizadas.	100%
	Componente 4	Porcentaje de acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas.	100%
Programa Ejecución de recursos FORTAMUN.	Fin	Porcentaje de recursos FORTAMUN-DF ejercidos.	100%
	Propósito	Porcentaje de proyectos aplicados para el ejercicio de los recursos FORTAMUN-DF.	100%
	Componente 1	Porcentaje de mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados.	100%
	Componente 2	Porcentaje de labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.	100%
	Componente 3	Porcentaje de obras de Infraestructura Urbana para el municipio realizadas.	100%
	Componente 4	Porcentaje de acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas.	100%
Programa Gestión Gubernamental Responsable.	Fin	Porcentaje de mecanismos para fortalecer la gestión a través de la implementación de diversos mecanismos.	100%
	Propósito	Mecanismos encaminados a fortalecer la gestión gubernamental.	100%
	Componente 1	Porcentaje de mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.	100%
	Componente 2	Porcentaje de mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades del ayuntamiento implementados.	100%
	Componente 3	Porcentaje de Acciones de cumplimiento con las obligaciones de transparencia realizadas.	100%
	Componente 4	Porcentaje de medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía realizadas.	100%
Programa Fortaleciendo al campo.	Fin	Porcentaje de la población beneficiada con los apoyos gestionados.	100%
	Propósito	Porcentaje de apoyos otorgados.	100%
	Componente 1	Porcentaje de apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.	100%
	Componente 2	Porcentaje de acciones encaminadas a capacitar a los productores del municipio proporcionadas.	100%
	Fin	Porcentaje de población atendidas.	100%

Tabla 3. Avance de los Indicadores, Programas Presupuestarios 2022

Programa	Nivel	Nombre Indicador	Avance
Programa Servicios públicos, obras y ecología en el municipio	Propósito	Porcentaje de acciones encaminadas a mejorar la conciencia ambiental y a mantener los espacios e instalaciones públicas en buen estado.	100%
	Componente 1	Porcentaje de labores de mantenimiento realizadas.	100%
	Componente 2	Porcentaje de trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio realizadas.	100%
	Componente 3	Porcentaje de acciones concientización ambiental a la población realizadas.	100%
	Componente 4	Porcentaje de medidas para proteger el medio ambiente realizadas.	100%
	Componente 5	Porcentaje de obras para mejorar la calidad de vida de la población realizadas.	100%
Programa Municipio seguro y protección civil.	Fin	Porcentaje de población beneficiada con acciones en materia de seguridad pública y protección civil.	100%
	Propósito	Porcentaje de población atendida.	100%
	Componente 1	Porcentaje de acciones para mejorar el actuar del cuerpo de seguridad realizadas.	100%
	Componente 2	Porcentaje de estrategias encaminadas a la prevención realizadas.	100%
	Componente 3	Porcentaje de estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en establecimientos y lugares concurridos realizadas.	100%
	Componente 4	Porcentajes de medidas de prevención realizadas.	100%

Para responder a la presente pregunta se realizó una revisión a la documentación proporcionada por parte de los funcionarios del Ayuntamiento de Quimixtlán, así como la Página Oficial de Internet. En dicho sitio, se encontró el Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios. Tras analizar dicho documento, se elaboró la **Tabla 3**, en donde se muestra el avance final que presentó cada uno de los indicadores por Nivel de los Programas Presupuestarios 2022.

De esa manera, como puede observarse en la **Tabla 3**, el 100% de los indicadores correspondientes a los niveles Fin, Propósito Y Componentes de cada uno de los Programas Presupuestarios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 tuvieron un Cumplimiento Final del 100%. Cabe mencionar que algunas actividades fueron modificadas debido a cambios surgidos en la ejecución de los Programas Presupuestarios, ajustes que se encuentran aprobados por cabildo.

La importancia de mantener un avance adecuado respecto a los indicadores establecidos radica en que al hacerlo se da buen cumplimiento a la planeación realizada, alcanzando las metas y objetivos marcados, y contribuir así a la disminución de las problemáticas identificadas.

Tener un cumplimiento de menos del 85% expresa una deficiencia en la ejecución de las actividades, omitiendo así las atenciones programadas. Presentar un sobrecumplimiento (es decir, por encima del 115%) da muestra a que, al momento de realizar el proceso de planeación, no se tuvo en cuenta la capacidad real del H. Ayuntamiento, se subestimó la cantidad de necesidades por parte de la población, o simplemente el Indicador fue construido de manera inadecuada.

Hallazgo documental justificativo

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión Completa): <https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión publicada en el Orden Jurídico Poblano):
https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf
- Programas Presupuestarios 2022:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/ProgramasPresupuestarios/2022/PP-2022-Quimixtlan.pdf>
- Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2022:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2022/INFORME-FINAL-2022-QUIMIX.pdf>

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • El Informe de Cumplimiento Final plasma que el 100% de los indicadores presentaron un avance de cumplimiento del 100%.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El tener un cumplimiento por debajo del 85% o por encima del 115% podría significar una mala realización del proceso de planeación, debido a que no se consideraron las capacidades reales del Ayuntamiento, así como su alcance y recursos disponibles.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda al gobierno municipal continuar con la ejecución de las acciones plasmadas en los Programas Presupuestarios, de acuerdo con la planeación realizada. Así mismo, se deberá aplicar los ajustes que se requieran en los casos que sea necesario.

Pregunta 12. Por medio de los resultados de los indicadores del informe de cumplimiento final del ejercicio fiscal 2022 ¿Cuál fue el avance de los programas (objetivos, estrategias, líneas de acción y acciones) contenidos en los ejes de gobierno del PMD 2021-2024?

Respuesta: Si

Nivel Criterios

N/A No procede valoración cuantitativa

Justificación

Tabla 4. Avance de los Programas integrados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Eje de Gobierno	Programa a PMD	Programa Presupuestario 2022 correspondiente	Unidades Responsables	Medición Periódica	Meta anual	Meta del periodo (2021 - 2024)	Semaforización	Observaciones y/o recomendaciones
EJE 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.	Programa 1.1 Salud en el municipio.	Salud en el Municipio.	Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2022 y 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 1.2 Educación para todos y juventud de Quimixtlán.	Educación para todos y juventud de Quimixtlán.	Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Dirección de Educación Pública.	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2022 y 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 1.3 Apoyo a Grupos Vulnerables en el municipio.	Apoyo a Grupos Vulnerables en el municipio.	Regiduría de Grupos Vulnerables ; Grupos Vulnerables ; Sistema Municipal DIF	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2022 y 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 1.4 Ejecución de recursos	Ejecución de recursos FISM-DF	Dirección de Obras Públicas; Regiduría de	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los

Tabla 4. Avance de los Programas integrados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Eje de Gobierno	Programa PMD	Programa Presupuestario 2022 correspondiente	Unidades Responsables	Medición Periódica	Meta anual	Meta del periodo (2021 - 2024)	Semaforización	Observaciones y/o recomendaciones
	FISM-DF.		Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.					Programas Presupuestarios 2022 y 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 1.5 Ejecución de recursos FORTAMUN	Ejecución de recursos FORTAMUN	Tesorería; Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Dirección de Obras Públicas; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública; Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2022 y 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 1.6 Obras Públicas para el desarrollo del municipio	Servicios públicos, obras y ecología en el municipio.	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente; Limpia Municipal; Parques y Jardines; Dirección de Obras Públicas.	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2022 y 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
EJE 2. Gobierno Honesto y Transparente.	Programa 2.1 Gestión gubernamental responsable	Gestión Gubernamental Responsable.	Tesorería; Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Contraloría	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2022 y 2023, mismos que están diseñados acorde a la

Tabla 4. Avance de los Programas integrados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Eje de Gobierno	Programa PMD	Programa Presupuestario 2022 correspondiente	Unidades Responsables	Medición Periódica	Meta anual	Meta del periodo (2021 – 2024)	Semaforización	Observaciones y/o recomendaciones
			Municipal; Unidad de Transparencia; Secretaría General, Sindicatura Municipal; Registro Civil.					estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 2.2 Servicios Públicos para tu bienestar	Servicios públicos, obras y ecología en el municipio.	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente; Limpia Municipal; Parques y Jardines; Dirección de Obras Públicas	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2022 y 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
EJE 3. Seguridad para todos.	Programa 3.1 Municipio seguro.	Municipio seguro y protección civil	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; Seguridad Pública Municipal; Protección Civil.	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2022 y 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 3.2 Protección civil.	Municipio seguro y protección civil	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; Seguridad Pública Municipal; Protección Civil.	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2022 y 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
EJE 4. Ecología y apoyo al campo.	Programa 4.1 Conciencia ambiental en el	Servicios públicos, obras y ecología en el municipio.	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente;	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2022 y 2023, mismos que están

Tabla 4. Avance de los Programas integrados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Eje de Gobierno	Programa a PMD	Programa Presupuestario 2022 correspondiente	Unidades Responsables	Medición Periódica	Meta anual	Meta del periodo (2021 – 2024)	Semaforización	Observaciones y/o recomendaciones
	municipio.		Limpia Municipal; Parques y Jardines; Dirección de Obras Públicas					diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 4.2 Fortaleciendo al campo.	Fortaleciendo al campo.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2022 y 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.

Para ilustrar el avance que se tuvo durante el Ejercicio 2022 respecto a los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, se elaboró la Tabla 4, en donde se comparan los Avances plasmados en el Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2022 con el PMD 2021 -2024.

En ese sentido, los objetivos marcados se contempla alcanzarlos en el plazo de duración de la administración 2021 – 2024, por lo que el cumplimiento anual equitativo es de 33.33%. Por tal razón, y como puede observarse en la tabla 4, el 100% de los indicadores correspondientes a los niveles Fin, Propósito Y Componentes de cada uno de los Programas Presupuestarios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 tuvieron un Cumplimiento Final del 100%.

La importancia de mantener un avance adecuado respecto a los indicadores establecidos radica en que al hacerlo se da buen cumplimiento a la planeación realizada, alcanzando las metas y objetivos marcados, y contribuir así a la disminución de las problemáticas identificadas. Tener un cumplimiento de menos del 85% expresa una deficiencia en la ejecución de las actividades, omitiendo así las atenciones programadas. Presentar un sobrecumplimiento (es decir, por encima del 115%) da muestra a que, al momento de realizar el proceso de planeación, no se tuvo en cuenta la capacidad real del H. Ayuntamiento, se subestimó la cantidad de necesidades por parte de la población, o simplemente el Indicador fue construido de manera inadecuada.

Hallazgo documental justificativo

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión Completa): <https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión publicada en el Orden Jurídico Poblano):
https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf
- Programas Presupuestarios 2022:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/ProgramasPresupuestarios/2022/PP-2022-Quimixtlan.pdf>
- Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2022:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2022/INFORME-FINAL-2022-QUIMIX.pdf>

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Los Programas Presupuestarios 2022 se derivan de los Programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, y durante dicho ejercicio dichos Programas presentaron un avance del 100% en sus indicadores, de acuerdo con lo plasmado en el Informe de Cumplimiento Final 2022.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no apegar la planeación de cada Ejercicio con lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo puede provocar que los objetivos marcados no se cumplan, y por tanto las acciones realizadas no atiendan de manera adecuada las problemáticas detectadas en el diagnóstico municipal.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda continuar con el diseño y elaboración de los Programas Presupuestarios con base en la estructura de los Programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, procurando cumplir con la programación establecida, y de esta forma se contribuya a resolver las problemáticas detectadas.

Pregunta 13. ¿El municipio integro un análisis presupuestario - contable que permita verificar el ejercicio final de los recursos aplicados, de acuerdo con el prepuesto de egresos aprobado y vinculado a las acciones establecidas en los PP's 2022, lo que genere una contribución sobre el cumplimiento de los objetivos del PMD?

Elementos	Criterio
a) Contiene información vinculante que hace referencia a los Estados del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por sus diversas clasificaciones.	SI
b) Permite verificar y comprobar que se llevó a cabo el ejercicio del gasto de los programas presupuestarios	SI
c) Los montos devengados presentados en los estados del ejercicio del presupuesto son integrados en el informe de cumplimiento final del programa presupuestario.	SI

Respuesta: Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
3	1	Se integró un análisis presupuestario – contable en el Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2022.

Justificación

Al revisar el Informe de Cumplimiento Final que fue entregado a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, y que se encuentra publicado en la página oficial de Internet del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, es posible notar que se cuenta con un análisis presupuestario contable.

El Informe de Cumplimiento Final en 3 apartados. El Primero, se corresponde al conjunto de Programas Presupuestarios, en donde se puede observar el avance alcanzado durante 2022; el segundo corresponde al apartado de “Ejercicio del Presupuesto 2022”, mientras que el tercero lleva por nombre “Transparencia y Rendición de cuentas del Programa Presupuestario 2022”, donde se indica el enlace de la página de internet del Ayuntamiento, en la cual está disponible dicho Informe.

En el segundo apartado, se muestra una tabla nombrada “Ejercicio del Gasto del Programa Presupuestario 2022 de acuerdo con lo registrado en el sistema contable”, como puede apreciarse en la **Imagen 11**. En dicha tabla se muestra las acciones que fueron registradas en el sistema contable, así como el monto que fue aprobado para tal motivo, la cifra modificada después de cambios realizados, así como el monto total devengado al final del año, dividiendo cada actividad acorde al Programa Presupuestario al que pertenece, por lo que se cumple con los incisos a), b) y c).

De acuerdo con los artículos 2 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, y que para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.



**EJERCICIO DEL GASTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022 DE ACUERDO CON LO
REGISTRADO EN EL SISTEMA CONTABLE.**

Tabla 2. Composición del Programa Presupuestario 2022

Clave Programa	Programa	Participaciones	Recursos Fiscales	FISM	FORTAMUN	TOTAL
8025	Salud en el Municipio	\$ 1,406,316.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,406,316.98
8026	Educación para todos y juventud de Quimixtlán	\$ 1,699,084.77	\$ 6,994.68	\$ -	\$ -	\$ 1,706,079.45
8027	Apoyo a Grupos Vulnerables en el municipio	\$ 12,750,305.56	\$ 440,345.12	\$ -	\$ -	\$ 13,190,650.68

Hallazgo documental justificativo

- Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2022:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2022/INFORME-FINAL-2022-QUIMIX.pdf>

Fortalezas y Oportunidades

- El Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2022 cuenta con un análisis contable del presupuesto y su ejercicio, conteniendo la información obtenida de los clasificadores contables respecto a los montos devengados por cada Programa Presupuestario del Ejercicio 2022.

Debilidades y Amenazas

- Si no se vincula la contabilidad con la planeación municipal puede derivar en un presupuesto inadecuado, el cual no contemplará las acciones programadas.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se recomienda que el proceso de planeación vaya ligado con la programación contable, de manera que el ejercicio del gasto pueda tener concordancia con los Programas Presupuestarios, y de esta manera los registros contables coincidan con la ejecución de dichos Programas.



Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de
Desarrollo 2021 - 2024

MÓDULO: EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Pregunta 14. ¿El Municipio realizó evaluaciones de desempeño del PMD 2018 - 2021?

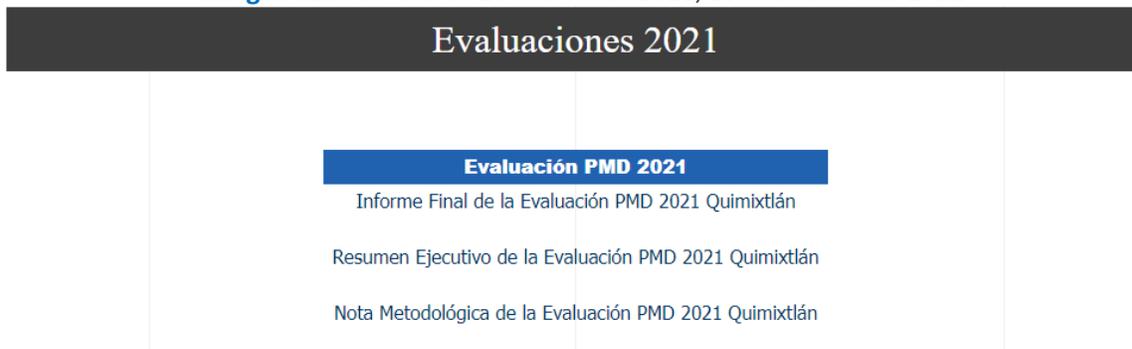
Respuesta:	Si
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación

A partir de la revisión de la documentación proporcionada por parte del personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, así como del contenido de su página de Internet, se pudo constatar que el gobierno municipal realizó una evaluación de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 referente al ejercicio 2021.

En la pantalla de inicio de la página oficial de Internet del Ayuntamiento se encuentra la pestaña “Transparencia”, en la cual se encuentra disponible información relativa no solo a la administración 2021 – 2024, sino a los periodos 2018 – 2021 y 2014 – 2018. En dicha pestaña se encuentra el apartado “PAE”.

Imagen 12. Pantalla de Evaluaciones 2021, Evaluación PMD 2021



En dicho apartado se encuentra la Sección “Evaluaciones”, y en ella está disponible las evaluaciones realizadas de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, encontrándose en esta última la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 respecto al Ejercicio 2021.

Dicha evaluación consta de 16 preguntas, misma que se compone de 6 módulos: *Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)* (preguntas 1 a la 4), *Mecanismos de programación presupuestal* (preguntas 5 a 7), *Instrumentos de seguimiento y monitoreo* (preguntas 8 a 10), *Medición de resultados* (preguntas 11 a 13), *Evaluación del PMD* (preguntas 14 y 15) y *Desempeño y rendición de cuentas Municipal* (pregunta 16). Dicha estructura se deriva de los Términos de Referencia para la realización de dicha evaluación, los cuales fueron emitidos por el H. Ayuntamiento de Quimixtlán.

En dicha evaluación se utilizó información referente al Ejercicio 2021, y estuvo basada en la estructura del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a la Administración 2018 – 2021, obteniendo una calificación 6.25, debido a que no se detectó que el PMD 2018 – 2021 no cuenta con Instrumentos Metodológicos para su elaboración, y el proceso de seguimiento y desempeño no presentó la formalidad requerida.

Realizar evaluaciones de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo resulta importante para conocer el grado de cumplimiento que se le da a las metas y objetivos en dicho documento, y de esta manera hacer una efectiva toma de decisiones que permita llevar al Ayuntamiento por la ruta adecuada. Además, hacer las evaluaciones está contemplada en la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 108 fracción IX. También, de acuerdo con el artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal, el Plan Municipal deberá ser evaluado anualmente.

Hallazgo documental justificativo

- Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021: <https://quimixtlan.gob.mx/images/PAE/2021/PMD/1.-Informe-Final-de-la-Evaluacin-PMD-2021-Quimixtln.pdf>

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> El gobierno municipal de Quimixtlán realizó una evaluación específica de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Ejercicio 2021, elaborada acorde a los Términos de Referencia aprobados por el Ayuntamiento.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> El no realizar evaluaciones respecto al Plan Municipal de Desarrollo no permite conocer el grado de avance respecto a los objetivos establecidos en dicho documento rector.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda continuar realizando evaluaciones anuales respecto al grado de cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, de manera que se puedan detectarse áreas de oportunidad, de manera que se modifiquen las estrategias y acciones del Ayuntamiento.

Pregunta 15. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al PMD 2018-2021 en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:

Elementos	Criterio
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	Si
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	Si
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	Si
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

Respuesta:	Si	
Nivel	Ponderación	Criterios
3	1	Se atendió el 72.09% de los ASM derivados de las Evaluaciones respecto al Ejercicio 2021.

Justificación

La revisión a la documentación proporcionada por parte del personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán permitió conocer la existencia del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de las Evaluaciones realizadas a los Fondos Federales del Ejercicio 2021.

Dicho Comité fue instalado el día 30 de Noviembre del 2022, y está integrado por la Contralora Municipal como la Presidenta del Comité, el Secretario del Ayuntamiento como el Secretario Técnico del Comité, así como la regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal y el Titular de la Unidad de Transparencia, como Vocales 1 y 2 respectivamente.

Así mismo, se tuvo una Primera Reunión el día 1 de diciembre de 2022, en donde se definieron los trabajos a realizar para solventar los ASM señalados en las evaluaciones 2021. Posteriormente, el día 1 de diciembre de 2022 se iniciaron los trabajos de atención a los ASM 2021, enlistándose cada uno de estos, e indicándose a que áreas del H. Ayuntamiento corresponde darles atención y seguimiento.

Por último, se celebró la segunda reunión del Comité, donde se muestran los resultados de las atenciones brindadas por parte de las áreas responsables. En referencia a lo anterior, se cuenta con el acta de la segunda reunión del Comité, en donde se adjunta el Anexo del listado de Aspectos Susceptibles de Mejora. En él, se incluye cada uno de los ASM por área, junto con la atención que se le dio a cada uno.

Como puede observarse en la **Tabla 7**, se tuvieron 43 ASM, de los cuales existe evidencia documental de la atención de 31, lo que representa el 72.09% del total, lo anterior de acuerdo con el listado de ASM del Anexo del acta de la Segunda Reunión del Comité, y también se verifica con lo revisado en la presente evaluación, por lo que se cumple con el inciso c).

Tabla 5. Atención a los ASM 2021.

Área	Total	Atendido	Atención parcial	Pendiente
Contraloría	22	19	0	3
Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos.	16	10	1	5
Unidad de Transparencia	3	2	0	1
Tesorería Municipal.	2	0	0	2
TOTAL	43	31	1	11
	100.00%	72.09%	2.32%	25.58%

La atención de los ASM encontrados en las evaluaciones externas realizadas resulta importante debido a que cada punto representa una oportunidad de mejora detectada en relación a documentación, procesos, mecanismos o criterios a cumplir, cuya falta deriva en una operatividad incompleta, generando así que las acciones realizadas no tengan el impacto que deberían.

Hallazgo documental justificativo

- Instalación del Comité:
<https://drive.google.com/file/d/1f4Cjq3uhFgKenTEaCkyLhqPKMpM3u8qX/view?usp=sharing>
- Primera Reunión:
<https://drive.google.com/file/d/1bAsTpnbwTixJzv1yw5VIpheKQMeVIR6/view?usp=sharing>
- Resultados obtenidos:
<https://drive.google.com/file/d/1CdMyyNyudwr0i32KRqI3BfA6NdjwmGU2/view?usp=sharing>

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • El 72.09% de los ASM fueron atendidos por parte de las distintas áreas responsables del Ayuntamiento, y existe evidencia documental de ello.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El 27.91% de los ASM se encuentran pendientes de atención integral.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población



Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de
Desarrollo 2021 - 2024

MÓDULO: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL.

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL

Pregunta 16. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los objetivos y metas integrados en los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, del ejercicio que se evalúa?

Elementos	Criterio
a) Se integran informes de gobierno (anuales), de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	SI
b) Presentan datos y estadísticas sobre de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021, del ejercicio que se evalúa.	SI
c) Se da a conocer a la dependencias o entes fiscalizadores para evidenciar el correcto ejercicio del gasto aplicado en los programas del PMD 2019 – 2021, del ejercicio que se evalúa	SI
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población	SI

Respuesta: Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	El municipio cuenta mecanismos de rendición de cuentas, y se cumple con las características de los incisos a), b), c) y d).

Justificación

La revisión a la página oficial de internet del H. Ayuntamiento de Quimixtlán permitió observar que en la pestaña “Transparencia” existe el apartado “Administración 2021 – 2024”, mismo que incluye la opción “Informes de Gobierno”, el cual integra el Primer Informe de Gobierno 2021 – 2024, correspondiente al primer año de gobierno de la administración 2021 – 2024. Dicho documento, además de estar disponible en la página de internet, fue presentado a la población el día 14 de octubre de 2022 (como se muestra en la **Imagen 13**), cumpliendo así con los incisos a) y d).

Imagen 13. Presentación pública del 1er Informe de Gobierno.



También, el portal de internet oficial del gobierno municipal cuenta con los informes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios. En ellos, se informa del cumplimiento que se tiene periodo con periodo de la programación establecida, tal y como se muestra en la **Imagen 14**. Como

puede observarse, se plasma el avance que se tuvo durante el ejercicio 2022, así como el cumplimiento con las metas fijadas. De igual manera, se cuenta cargados los reportes de los trimestres 1º, 2º, 3º y 4º de 2023, así como la información relativa a los requerimientos del SEVAC, por lo que con dichos elementos se cumple con el inciso b).

Imagen 14. Datos contenidos en los Programas Presupuestarios.

C1 Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	1	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.	PROYECTO 5	PROGRAMADO							1	1	2	100%	
				REALIZADO							1	1	2		
	2	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de puentes, adyacimientos, rampas, techados y guardacostas para fomentar y mejorar los servicios públicos del Municipio.	Proyectos	PROGRAMADO			2	1	1		2	2	7	15	100%
				REALIZADO			2	1	1		2	2	7	15	

Respecto a la evidencia de dar a conocer a la dependencias o entes fiscalizadores para evidenciar el correcto ejercicio del gasto aplicado en los programas del PMD 2019 – 2021, se tiene evidencia de la entrega de los Estados Financieros ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, de acuerdo con el Calendario de Obligaciones establecido por la misma instancia, cumpliendo así con el inciso c).

Para los Ayuntamientos implementar mecanismos de rendición de cuentas significa no solo una obligación que debe cumplirse, sino una oportunidad de dar a conocer el trabajo realizado, así como dar a conocer a la población el grado de cumplimiento con los compromisos contraídos. El hacerlo también significa mantener clara la forma en que el Ayuntamiento opera y actúa. Para cumplir con lo anterior el ayuntamiento puede realizar informes de gobierno, pues de acuerdo a los artículos 81 y 82 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, estos se consideran instrumentos de rendición de cuentas, además que el artículo 91 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal señala que es facultad y obligación de los presidentes municipales "dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará copia al Congreso del Estado y al Gobernador".

Hallazgo documental justificativo

- 1er Informe de Gobierno 2021 – 2024: <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/1er-Informe-de-Gobierno-2022.pdf>
- Informe de Cumplimiento Final 2022: <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2022/cuarto-trimestre-2022-quimix.pdf>
- SRFT: <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/133-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-24>
- SEVAC: <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/conac/sevac>
- Entrega de Estados Financieros: <https://drive.google.com/file/d/1JNhOQZPsBrYLTJnO8YkfomSOMulAeAwc/view?usp=sharing>

Fortalezas y Oportunidades

- El H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantiene actualizada su página oficial de Internet, con información relevante que permite conocer el avance de las acciones programadas.

Debilidades y
Amenazas

- El no generar informes impide presentar resultados sobre los logros obtenidos en la aplicación de los recursos que se vinculan al fondo evaluado.

Aspecto
Susceptible de
Mejora

- Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continúe la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.

Pregunta 17. ¿El municipio público en la página web oficial, los resultados obtenidos en la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024 ejercicio 2022, lo que permita informar a la ciudadanía sobre el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales?

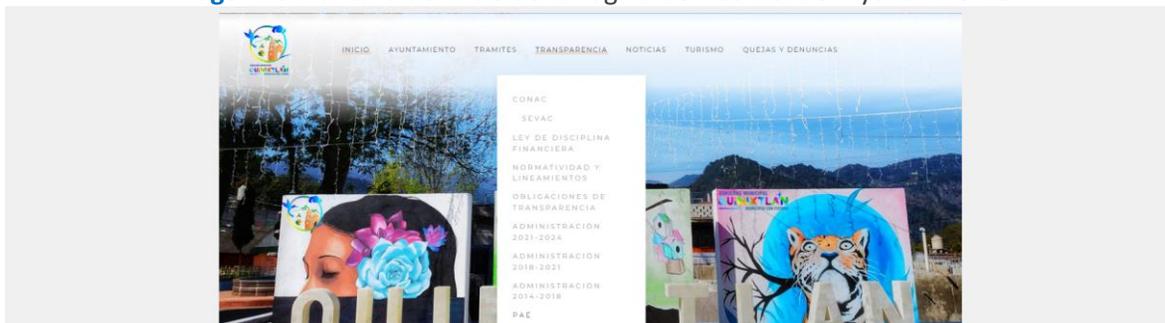
Respuesta:	Si
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa
Justificación	

El Ayuntamiento de Quimixtlán publicó el Informe final de la Evaluación Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 correspondiente al Ejercicio 2021.

En la pantalla de inicio de la página oficial de Internet del Ayuntamiento se encuentra la pestaña “Transparencia”, en la cual se encuentra disponible información relativa no solo a la administración 2021 – 2024, sino a los periodos 2018 – 2021 y 2014 – 2018. En dicha pestaña se encuentra el apartado “PAE”, como puede verse en la **Imagen 15**.

En dicho apartado se encuentra la Sección “Evaluaciones”, y en ella está disponible las evaluaciones realizadas de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, encontrándose en esta última la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 respecto al Ejercicio 2021.

Imagen 15. Pantalla de inicio de la Página de Internet del Ayuntamiento.



Como se estableció en la pregunta 14, la evaluación conste de 16 preguntas, divididas en 6 módulos temáticos. Dicha estructura se deriva de los Términos de Referencia para la realización de dicha evaluación, los cuales fueron emitidos por el H. Ayuntamiento de Quimixtlán, y la elaboración de dicha evaluación se hizo con la información proporcionada por funcionarios municipales.

Hallazgo documental justificativo

- Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021: <https://quimixtlan.gob.mx/images/PAE/2021/PMD/1.-Informe-Final-de-la-Evaluacin-PMD-2021-Quimixtln.pdf>

Fortalezas y Oportunidades

- El H. Ayuntamiento publicó el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 en su página de Internet.

Debilidades y
Amenazas

- El no publicar las evaluaciones realizadas por parte del gobierno municipal no permite dar a conocer los resultados de estas a los habitantes del municipio, por lo que parte del proceso de evaluación y seguimiento no es transparente.

Aspecto
Susceptible de
Mejora

- Se recomienda al H. Ayuntamiento de Quimixtlán continuar realizando Evaluaciones Anuales de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo, y sus resultados se publiquen en la Página de Internet Oficial del gobierno municipal, de manera que puedan darse a conocer a la población y contribuya al proceso de transparencia y rendición de cuentas.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Apartado de la evaluación	Pregunta	Fortaleza y oportunidad	Debilidad o amenaza
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1	El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico.	No considerar la utilización de la Metodología de Marco Lógico podría conllevar el no contar con las herramientas necesarias para realizar el proceso de planeación de manera correcta.
	2	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán integró en su Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 una sección nombrada “Metodología Utilizada”, misma que contiene el apartado “Mecanismos de participación ciudadana”, en donde se menciona los resultados de las acciones de participación ciudadana obtenidas para la elaboración del PMD 2021 – 2024.	El no considerar a la población para la ejecución de las acciones planificadas por parte del Ayuntamiento puede generar en la no atención de necesidades existentes en el municipio, así como metas erróneas, debido a que no se conoce el sentir de la ciudadanía.
	3	Los objetivos establecidos en el Plan Municipal están encaminados a solucionar las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal realizado.	El que los objetivos no estén relacionados con las problemáticas identificadas implica que las acciones a ejecutar no tengan un impacto adecuado en la población, por lo que los recursos públicos no se utilizarán de manera óptima.
	4	Por la manera en que están construidas, las líneas de acción contribuyen a dar cumplimiento con los objetivos establecidos, y se mantiene una relación de verticalidad en la estructura.	Si las acciones no guardan una relación con las líneas de acción y con el Objetivo, el proceso de planeación puede estar errado, y por tanto al ejecutar las acciones planificadas estas podrían no tener los resultados deseados.
Mecanismos de programación presupuestal	5	Para la construcción de los Programas Presupuestarios se elaboraron los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico, tales como árboles de problemas, objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados, así como Fichas Técnicas, por lo que	El no contar con los instrumentos metodológicos para la elaboración de los Programas Presupuestarios generaría que al proceso de planeación y seguimiento le falte formalidad, al no contar con evidencia documental de donde se generaron las bases que dan

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Apartado de la evaluación	Pregunta	Fortaleza y oportunidad	Debilidad o amenaza
		cuentan con una buena base para el proceso de planeación y seguimiento.	origen a la estructura de los programas, y por tanto la justificación de tales.
	6	Los Programas Presupuestarios fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, por lo que están vinculados.	El que los Programas Presupuestarios no se encuentren vinculados a los Programas del Plan Municipal de Desarrollo ocasionaría que las metas y objetivos plasmados en él no se cumplan, y por tanto no se estarían obteniendo los resultados esperados.
	7	Los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2022 cuentan con Indicadores, y se elaboraron Fichas Técnicas de Indicadores para su seguimiento. Los indicadores diseñados son Claros, Relevantes y Monitoreables.	No contar con indicadores impide realizar de manera adecuada el proceso de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios; y, si estos no cumplen con las características requeridas, los resultados arrojados podrían no ser adecuados.
Instrumentos de seguimiento y monitoreo	8	Para el Ejercicio Fiscal 2022 El H. Ayuntamiento de Quimixtlán elaboró el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, de manera que pueda establecerse un lineamiento para realizar los trabajos del tema de seguimiento al desempeño.	El no contar con un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal el proceso de seguimiento y evaluación al desempeño carecerá de un respaldo formal para realizarse, por lo que no se tendrá un lineamiento que establezca como deben realizarse las acciones.
	9	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán realizó los Informes correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º, y 4º, así como el Informe de Cumplimiento Final, mismos que se encuentran cargados en la Página de Internet Oficial.	Si no se realizan informes de seguimiento periódicos es difícil saber el avance periódico que tiene, y por lo tanto no es posible detectar fallos o desviaciones, lo que imposibilitaría realizar correcciones y mejoras, de manera que las acciones tengan mayor eficacia y eficiencia.
	10	Las evidencias que justifican el avance al cumplimiento de los Programas Presupuestarios son reportes de actividades periódicos generados por las áreas que conforman al H. Ayuntamiento de Quimixtlán.	No se cuenta con un documento que establezca el proceso de elaboración de los reportes de actividades (características, información a colocar, modo de presentación, fechas de entrega, etc.).
Medición de resultados	11	El Informe de Cumplimiento Final plasma que el 100% de los indicadores presentaron un avance de cumplimiento del 100%.	El tener un cumplimiento por debajo del 85% o por encima del 115% podría significar una mala realización del proceso de planeación, debido a que no se consideraron las capacidades reales del Ayuntamiento, así como su alcance y recursos disponibles.
	12	Los Programas Presupuestarios 2022 se derivan de los Programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, y durante	El no apegar la planeación de cada Ejercicio con lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo puede provocar que los objetivos marcados no se

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Apartado de la evaluación	Pregunta	Fortaleza y oportunidad	Debilidad o amenaza
		dicho ejercicio dichos Programas presentaron un avance del 100% en sus indicadores, de acuerdo con lo plasmado en el Informe de Cumplimiento Final 2022.	cumplan, y por tanto las acciones realizadas no atiendan de manera adecuada las problemáticas detectadas en el diagnóstico municipal.
	13	El Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2022 cuenta con un análisis contable del presupuesto y su ejercicio, conteniendo la información obtenida de los clasificadores contables respecto a los montos devengados por cada Programa Presupuestario del Ejercicio 2022.	Si no se vincula la contabilidad con la planeación municipal puede derivar en un presupuesto inadecuado, el cual no contemplará las acciones programadas.
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	14	El gobierno municipal de Quimixtlán realizó una evaluación específica de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Ejercicio 2021, elaborada acorde a los Términos de Referencia aprobados por el Ayuntamiento.	El no realizar evaluaciones respecto al Plan Municipal de Desarrollo no permite conocer el grado de avance respecto a los objetivos establecidos en dicho documento rector.
	15	El 72.09% de los ASM fueron atendidos por parte de las distintas áreas responsables del Ayuntamiento, y existe evidencia documental de ello.	El 27.91% de los ASM se encuentran pendientes de atención integral.
Transparencia y rendición de cuentas Municipal	16	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantiene actualizada su página oficial de Internet, con información relevante que permite conocer el avance de las acciones programadas.	El no generar informes impide presentar resultados sobre los logros obtenidos en la aplicación de los recursos que se vinculan al fondo evaluado.
	17	El H. Ayuntamiento publicó el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 en su página de Internet.	El no publicar las evaluaciones realizadas por parte del gobierno municipal no permite dar a conocer los resultados de estas a los habitantes del municipio, por lo que parte del proceso de evaluación y seguimiento no es transparente.

CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA

La presente evaluación permitió observar que el H. Ayuntamiento de Quimixtlán presenta evidencia documental de los procesos de planeación y seguimiento, lo cual contribuye al cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se realizó un diagnóstico municipal, en donde se detectaron diversas problemáticas que afectan al municipio y sus habitantes, y como mecanismo de participación ciudadana para su elaboración se implementaron encuestas a ciudadanos para conocer su opinión respecto a temas relevantes del municipio.

Así mismo, la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 mantiene una lógica vertical en su contenido, por lo que las acciones contribuyen a cumplir con los objetivos marcados.

En ese sentido, es necesario hacer notar que los Programas Presupuestarios 2022 se derivan de los Programas del PMD 2021 - 2024, pues su estructura coincide, por lo que el cumplimiento de los primeros contribuye a lograr los objetivos marcados en el PMD.

Durante el ejercicio 2022 se realizaron Informes de Avance parcial al cumplimiento de los Programas Presupuestarios de manera trimestral, y se elaboró el Informe de Cumplimiento Final, en donde se plasmó que el 100% de los indicadores de los Programas obtuvo un avance del 100%.

Ante ello, existe evidencia documental de que el ayuntamiento elaboró los instrumentos metodológicos de Marco Lógico para el diseño de los Programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, así como para la construcción de los Programas Presupuestarios 2022. Dichos instrumentos metodológicos se componen de árboles de problemas y objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados, así como Fichas Técnicas de Indicadores, por lo que el proceso de planeación ejecutado por el Ayuntamiento tiene bases metodológicas sólidas, y tiene herramientas adecuadas para llevar a cabo el seguimiento a los Programas Presupuestarios.

Para realizar los Informes Trimestrales el Ayuntamiento elaboró el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM), donde se plasma como se realizará dicho seguimiento, así como la semaforización para conocer si el avance es bueno o malo. Para justificar el cumplimiento plasmado en cada reporte trimestral las áreas elaboran reportes de evidencias de manera mensual, donde incluyen todo lo realizado por ellos. Sin embargo, no se cuenta con un documento normativo que establezca la manera en que dichos reportes de cada área deben realizarse.

Por último, se debe mencionar que el Ayuntamiento realizó una evaluación al PMD 2018 - 2021 correspondiente al ejercicio 2021, a partir del cual implementó un Comité de Atención a los ASM 2021. A pesar de que existe evidencia documental de la atención de un porcentaje de dichos ASM, hay algunos pendientes.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Tabla 2. Aspectos Susceptibles de Mejora

Módulo	#	Hallazgo [Amenaza / Debilidad]	Aspecto Susceptible de Mejora / Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1	El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico.	Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.	Contraloría Municipal	Formalizar el proceso de planeación.	Factible
	2	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán integró en su Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 una sección nombrada "Metodología Utilizada", misma que contiene el apartado "Mecanismos de participación ciudadana", en donde se menciona los resultados de las acciones de participación ciudadana obtenidas para la elaboración del PMD 2021 - 2024.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantener la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de manera que las acciones realizadas por parte de las diversas áreas del gobierno municipal vayan encaminadas a atender necesidades directas de la población.	Contraloría Municipal	Considerar necesidades directas de la población en la planeación.	Factible
	3	Los objetivos establecidos en el Plan Municipal están encaminados a solucionar las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal realizado.	Se recomienda al Ayuntamiento continuar dirigiendo los objetivos estratégicos de cada programa con la atención de los problemas identificados en el diagnóstico municipal, de manera que la planeación municipal esté vinculada con las necesidades de la población.	Contraloría Municipal	Coordinar las acciones con la planeación Estatal y Nacional.	Factible
	4	Por la manera en que están construidas, las líneas de acción contribuyen a dar cumplimiento con los objetivos establecidos, y se mantiene una relación de verticalidad en la estructura.	Es recomendable continuar con la implementación de la Metodología de Marco Lógico para el diseño y elaboración de los Programas, como parte del proceso de planeación municipal.	Contraloría Municipal	Fundamentar adecuadamente la planeación acorde al diagnóstico realizado.	Factible
Mecanismos de programación presupuestal	5	Para la construcción de los Programas Presupuestarios se elaboraron los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico, tales como árboles de problemas, objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados, así como Fichas Técnicas, por lo que cuentan con una buena base para el proceso de planeación y seguimiento.	Para el proceso de planeación y seguimiento, se recomienda continuar con la implementación de la Metodología de Marco Lógico, de manera que los Programas Presupuestarios tengan una base sólida en su construcción, fundamentando dicha estructura respecto al análisis realizado, así como las	Contraloría Municipal	Fundamentar adecuadamente la planeación acorde al diagnóstico realizado.	Factible

Tabla 2. Aspectos Susceptibles de Mejora

Módulo	#	Hallazgo [Amenaza / Debilidad]	Aspecto Susceptible de Mejora / Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
			herramientas adecuadas para medir su grado de cumplimiento.			
	6	Los Programas Presupuestarios fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, por lo que están vinculados.	Se recomienda continuar tomando como base los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, de manera que pueda darse cumplimiento a su contenido y puedan alcanzarse las metas y objetivos establecidos, y así pueda contribuirse a atenderse las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal.	Contraloría Municipal	Dar cumplimiento a las metas y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo	Factible
	7	Los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2022 cuentan con Indicadores, y se elaboraron Fichas Técnicas de Indicadores para su seguimiento. Los indicadores diseñados son Claros, Relevantes y Monitoreables.	Se recomienda continuar con el diseño y elaboración de Fichas Técnicas de Indicadores para el seguimiento y monitoreo de los Programas Presupuestarios, de manera que pueda conocerse el grado de avance de manera periódica, posibilitando así la detección oportuna de omisiones o fallos en la ejecución de los Programas Presupuestarios, y poder así realizar correcciones, como parte del proceso de mejora continua.	Contraloría Municipal	Formalizar el proceso de seguimiento al Cumplimiento de los Programas Presupuestarios	Factible
Instrumentos de seguimiento y monitoreo	8	Para el Ejercicio Fiscal 2022 El H. Ayuntamiento de Quimixtlán elaboró el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, de manera que pueda establecerse un lineamiento para realizar los trabajos del tema de seguimiento al desempeño.	Se recomienda continuar elaborando el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal de forma anual, de manera que se tenga formalidad en el proceso de seguimiento y evaluación al desempeño, y así se cuente con parámetros de medición, estableciendo también la manera en que se realizará dicho proceso.	Contraloría Municipal	Contar con un documento que especifique los parámetros de medición y la manera en que se realizarán las acciones de seguimiento y evaluación.	Factible
	9	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán realizó los Informes correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º, y 4º, así como el Informe de Cumplimiento Final, mismos que se encuentran cargados en la Página de Internet Oficial.	Continuar elaborando Informes periódicos de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios, de manera que pueda desarrollarse un proceso de mejora continua.	Contraloría Municipal	Monitorear el avance respecto al Cumplimiento a los Programas Presupuestarios.	Factible
	10	Las evidencias que justifican el avance al cumplimiento de los Programas Presupuestarios son reportes de actividades periódicos generados por las	Se recomienda formalizar documentalmente el proceso de elaboración y entrega de los reportes de actividades, de manera que se tenga claridad	Contraloría Municipal	Tener evidencia justificativa de los avances registrados.	Factible

Tabla 2. Aspectos Susceptibles de Mejora

Módulo	#	Hallazgo [Amenaza / Debilidad]	Aspecto Susceptible de Mejora / Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
		áreas que conforman al H. Ayuntamiento de Quimixtlán.	en qué tipo de información debe proporcionarse, y la manera en que debe presentarse.			
Medición de resultados	11	El Informe de Cumplimiento Final plasma que el 100% de los indicadores presentaron un avance de cumplimiento del 100%.	Se recomienda al gobierno municipal continuar con la ejecución de las acciones plasmadas en los Programas Presupuestarios, de acuerdo con la planeación realizada. Así mismo, se deberá aplicar los ajustes que se requieran en los casos que sea necesario.	Contraloría Municipal	Contribuir a cumplir con los objetivos establecidos.	Factible
	12	Los Programas Presupuestarios 2022 se derivan de los Programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, y durante dicho ejercicio dichos Programas presentaron un avance del 100% en sus indicadores, de acuerdo con lo plasmado en el Informe de Cumplimiento Final 2022.	Se recomienda continuar con el diseño y elaboración de los Programas Presupuestarios con base en la estructura de los Programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, procurando cumplir con la programación establecida, y de esta forma se contribuya a resolver las problemáticas detectadas.	Contraloría Municipal	Contribuir a cumplir con los objetivos establecidos.	Factible
	13	El Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2022 cuenta con un análisis contable del presupuesto y su ejercicio, conteniendo la información obtenida de los clasificadores contables respecto a los montos devengados por cada Programa Presupuestario del Ejercicio 2022.	Se recomienda que el proceso de planeación vaya ligado con la programación contable, de manera que el ejercicio del gasto pueda tener concordancia con los Programas Presupuestarios, y de esta manera los registros contables coincidan con la ejecución de dichos Programas.	Contraloría Municipal; Contabilidad.	Contribuir a cumplir con los objetivos establecidos.	Factible
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	14	El gobierno municipal de Quimixtlán realizó una evaluación específica de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Ejercicio 2021, elaborada acorde a los Términos de Referencia aprobados por el Ayuntamiento.	Se recomienda continuar realizando evaluaciones anuales respecto al grado de cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, de manera que se puedan detectarse áreas de oportunidad, de manera que se modifiquen las estrategias y acciones del Ayuntamiento.	Contraloría Municipal	Contribuir a cumplir con los objetivos establecidos.	Factible
	15	El 72.09% de los ASM fueron atendidos por parte de las distintas áreas responsables del Ayuntamiento, y existe evidencia documental de ello.	Se recomienda atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las	Contraloría Municipal; Comité ASM.	Contribuir a cumplir con los objetivos establecidos.	Factible

Tabla 2. Aspectos Susceptibles de Mejora

Módulo	#	Hallazgo [Amenaza / Debilidad]	Aspecto Susceptible de Mejora / Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
			necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población			
Transparencia y rendición de cuentas Municipal	16	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantiene actualizada su página oficial de Internet, con información relevante que permite conocer el avance de las acciones programadas.	Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continúe la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.	Unidad de Transparencia.	Cumplir con obligaciones de transparencia y de rendición de cuentas.	Factible
	17	El H. Ayuntamiento publicó el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 en su página de Internet.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Quimixtlán continuar realizando Evaluaciones Anuales de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo, y sus resultados se publiquen en la Página de Internet Oficial del gobierno municipal, de manera que puedan darse a conocer a la población y contribuya al proceso de transparencia y rendición de cuentas.	Contraloría Municipal	Contribuir a cumplir con los objetivos establecidos.	Factible

VALORACIÓN FINAL

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Año de la Evaluación: 2022

SECCIÓN	PREGUNTA	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PREGUNTA	CALIFICACIÓN DE LA SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	1	1	1	10	Se cuenta con un diagnóstico municipal integrado en el Plan Municipal de Desarrollo, y este fue elaborado haciendo uso de datos provenientes de fuentes oficiales y de los resultados de los mecanismos de participación ciudadana.
	3	N/A	N/A		
	4	1	1		
	TOTAL	2	2		
MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	5	1	1	10	Los Programas Presupuestarios 2022 se elaboraron con base en la metodología de Marco Lógico, y también en la estructura de los Programas del PMD 2021 – 2024.
	6	1	1		
	7	1	1		
	TOTAL	3	3		
INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.	8	1	1	9.1	Se realizan informes trimestrales de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestales.
	9	1	1		
	10	1	0.75		
	TOTAL	3	2.75		
MEDICIÓN DE RESULTADOS.	11	1	1	10	Se tuvo un avance del 100% en el 100% de los indicadores plasmados en el Informe de Cumplimiento Final, y se tuvo un avance del
	12	N/A	N/A		
	13	1	1		

SECCIÓN	PREGUNTA	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PREGUNTA	CALIFICACIÓN DE LA SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
					33% en el cumplimiento de las metas de la administración.
	TOTAL	2	2		
EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	14	N/A	N/A	N/A	
	TOTAL	2	2		
EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	14	N/A	N/A	10	Se realizó una evaluación al PMD 2018 - 2021 del ejercicio 2021, y se implementó un comité para la atención de los ASM.
	15	1	1		
	TOTAL	1	1		
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL	16	1	1	10	Se cuenta con un mecanismo de rendición de cuentas, y se publican en la página de internet oficial.
	17	N/A	N/A		
	TOTAL	1	1		
				CALIFICACIÓN TOTAL	9.85



Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de
Desarrollo 2021 - 2024

ANEXOS

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

ANEXOS.

ANEXO 1. VINCULACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Año de la Evaluación: 2022

EJES DEL PMD 2021-2024	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022	OBSERVACIÓN
Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.	Salud en el Municipio	Ninguna.
	Educación para todos y juventud de Quimixtlán.	Ninguna.
	Apoyo a Grupos Vulnerables en el municipio	Ninguna.
	Ejecución de recursos FISM-DF	Ninguna.
	Ejecución de recursos FORTAMUN	Ninguna.
Eje 2. Gobierno honesto y transparente.	Gestión Gubernamental Responsable	Ninguna.
Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán. Eje 2. Gobierno honesto y transparente. Eje 4. Ecología y apoyo al campo.	Servicios públicos, obras y ecología en el municipio	Este Programa Presupuestario incluye 3 Programas del PMD: Programa 1.6, 2.2 y 4.1.
Eje 3. Seguridad para todos.	Municipio seguro y protección civil	Este Programa Presupuestario incluye 2 programas del PMD: 3.1 y 3.2.
Eje 4. Ecología y apoyo al campo.	Fortaleciendo al campo	Ninguna.

ANEXO 2. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Año de la Evaluación: 2022

		HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: Quimixtlán		PUEBLA.			
2021 - 2024							
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO FISCAL 2022.							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Salud en el municipio.					
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.					
FIN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con acciones referentes a la salud.	$(V1/V2) * 100$	100%	Padrones de beneficiarios	Las acciones implementadas abonan a mejorar el sistema de salud.
	Los habitantes del municipio cuentan con servicios de salud.	Estratégico	Porcentaje de acciones en beneficio de la población referentes a temas de salud realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes	Los servicios de salud resultan suficientes para atender las problemáticas de salud.
	Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.	Gestión	Porcentaje de medidas preventivas y de planificación implementadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes	Las medidas implementadas logran prevenir situaciones adversas de salud en la población.
	ACTIVIDAD 1	Impartir pláticas de planificación familiar, prevención de enfermedades y vida saludable, así como temas diversos referentes a la salud a la población en general.					
	ACTIVIDAD 2	Realizar campañas de salud para prevenir y atender enfermedades en la población.					
	ACTIVIDAD 3	Implementar acciones para prevenir contagios de enfermedades infecciosas en el municipio.					
	ACTIVIDAD 4	Realizar acciones de diagnóstico, auto diagnóstico y capacitación a la población para detectar y prevenir de manera oportuna enfermedades.					
	ACTIVIDAD 5	Realizar campañas de vacunación felina y canina en distintos puntos del municipio para evitar sobrepoblación de animales.					
	COMPONENTE 2	Gestión	Porcentaje de actividades de atención a la salud de la población implementadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes	Toda la población accede a los servicios de salud.
	ACTIVIDAD 1	Realizar acciones en favor de la salud y prevención de enfermedades en todas las localidades del municipio.					
	ACTIVIDAD 2	Brindar mantenimiento a las ambulancias para evitar se detenga su servicio.					
	ACTIVIDAD 3	Realizar jornadas de salud en el municipio.					
	ACTIVIDAD 4	Realizar la cloración del agua para garantizar higiene en la distribución de agua potable.					
	ACTIVIDAD 5	Brindar mantenimiento a las cajas de agua existentes en el municipio para asegurar la correcta distribución del vital recurso y no interrumpir o atender el servicio.					

 <p>ACCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO QUIMIXTLÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024</p>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: Quimixtlán PUEBLA.	
	2021 - 2024	
	METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
	EJERCICIO FISCAL 2022	
	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Educación para todos y juventud de Quimixtlán.
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Dirección de Educación Pública.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir a la inclusión de todos los habitantes al sistema educativo, a través de programas de fomento y regularización educativa, así como acciones enfocadas a jóvenes.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con acciones y programas de educación	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes; Informes de Gobierno	Las acciones ejecutadas logran integrar a todos los habitantes del municipio al sistema escolar.
PROPÓSITO	La población cuenta con acciones que permiten concretar su formación educativa.	Estratégico	La población cuenta con acciones que permiten concretar su formación educativa.	$(V1/V2) * 100$	100%	Listas/padrones de beneficiarios	Las estrategias permiten que se logre generar una formación integral de todos los habitantes.
COMPONENTE 1	Estrategias para fomentar la formación educativa implementadas.	Gestión	Porcentaje de estrategias de fomento a la educación implementadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes	Las estrategias son suficientes para incentivar a la población a contemplar su formación educativa.
ACTIVIDAD 1	Implementar acciones de fomento a la lectura dirigido a los alumnos de las distintas instituciones educativas del municipio.						
ACTIVIDAD 2	Brindar apoyo a la realización de eventos escolares referentes a diversos temas de las distintas instituciones educativas del municipio.						
COMPONENTE 2	Actividades culturales en el municipio realizadas.	Gestión	Porcentaje de acciones culturales realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes	Las actividades ejecutadas generan interés en la población respecto a cuestiones culturales.
ACTIVIDAD 1	Brindar apoyo a la realización de eventos escolares referentes a diversos temas de las distintas instituciones educativas del municipio.						
ACTIVIDAD 2	Realización de eventos populares en donde se celebren fiestas importantes en el municipio, de forma que se remarque la identidad del municipio.						
COMPONENTE 3	Medidas encaminadas a incentivar la regularización escolar en la población implementadas.	Gestión	Porcentaje de medidas de regularización implementadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes	Las acciones generan interés en la población por continuar con sus estudios.
ACTIVIDAD 1	Implementar campañas y acciones que permitan incentivar la inclusión de personas en los sistemas de educación para adultos y contribuir a disminuir el rezago educativo en el municipio.						
ACTIVIDAD 2	Realizar programas que fortalezcan la regularización escolar en toda la población, y evitar así el rezago educativo.						
COMPONENTE 4	Actividades dirigidas a jóvenes realizadas.	Gestión	Porcentaje de actividades dirigidas a jóvenes realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes	Los jóvenes del municipio logran interesarse por los temas expuestos.
ACTIVIDAD 1	Realizar actividades deportivas en todas las localidades dirigidas a jóvenes del municipio.						
ACTIVIDAD 2	Brindar pláticas y orientación a jóvenes referente a diversos temas.						
ACTIVIDAD 3	Brindar apoyo a grupos deportivos de jóvenes en el municipio, con la finalidad de incentivar la realización de actividades físicas en el municipio en dicho sector poblacional.						

 <p>ACCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO QUIMIXTLÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024</p>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: Quimixtlán PUEBLA.	
	2021 - 2024	
	METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO FISCAL 2022	
	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	
NOMBRE DEL PROGRAMA: Ejecución de recursos FISM-DF.		
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Dirección de Educación Pública.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FISM-DF.	Estratégico	Porcentaje de recursos FISM-DF ejercidos.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Los recursos de FISM-DF son ejercidos adecuadamente.
PROPOSITO	La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con proyectos financiados con FISM-DF	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT; listas y padrones de beneficiarios.	Los proyectos benefician a la población objetivo.
COMPONENTE 1	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	Gestión	Porcentaje de labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Las obras ejecutadas se encuentran en buen estado.
ACTIVIDAD 1	Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación en el sistema de drenaje sanitario para disminuir enfermedades gastrointestinales en la población.						
ACTIVIDAD 2	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o mejora de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.						
ACTIVIDAD 3	Ejecutar proyectos para la construcción, rehabilitación, generación de energía y ampliación de la red de energía eléctrica, a fin de disminuir carencias de vivienda de la población.						
ACTIVIDAD 4	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, abastecimiento, rampas, techados y/o guarderías para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.						
COMPONENTE 2	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.	Gestión	Porcentaje de gestiones de proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud realizados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Las obras resultan suficientes para atender a la población.
ACTIVIDAD 1	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones escolares.						
ACTIVIDAD 2	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones deportivas.						
ACTIVIDAD 3	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones de salud.						
COMPONENTE 3	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	Gestión	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Los proyectos benefician a la población objetivo.
ACTIVIDAD 1	Gestionar proyectos que contribuyan a la dignificación de la vivienda en el municipio.						
ACTIVIDAD 2	Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de red de energía eléctrica para la disminución de carencias de vivienda de la población.						
ACTIVIDAD 3	Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la vivienda en el municipio (calentadores solares, depósitos de agua, biofogones, estufas ahorradoras de leña, etc.), para dar atención a las carencias de la población.						
COMPONENTE 4	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.	Gestión	Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; Reportes; MIDS; SRFT.	Las acciones cumplen con los objetivos establecidos.
ACTIVIDAD 1	Realizar el pago de proyectos realizados utilizando el 3% destinado a gastos indirectos.						
ACTIVIDAD 2	Realizar acciones encaminadas a ejercer los recursos PRODIM para mejorar el desempeño de las actividades gubernamentales en el municipio.						
ACTIVIDAD 3	Realizar la adquisición de equipamiento para la mejora en el desempeño de las actividades del gobierno municipal a través del 3% destinado a gastos indirectos.						

 <p>ACCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO QUIMIXTLÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024</p>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:		Quimixtlán	PUEBLA
			2021 - 2024	
	METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
	EJERCICIO FISCAL 2022			
	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Ejecución de recursos FORTAMUN		
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Tesorería, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; Seguridad Pública Municipal.		

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.	Estratégico	Porcentaje de recursos FORTAMUN-DF ejercidos.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, reportes, SRFT.	El recurso ejercido fue bien priorizado.
PROPOSITO	El municipio de Quimixtlán cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.	Estratégico	Porcentaje de proyectos aplicados para el ejercicio de los recursos FORTAMUN-DF	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, reportes, SRFT.	Los proyectos aplicados ayudan a fortalecer el desarrollo del municipio.
COMPONENTE 1	Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados.	Gestión	Porcentaje de mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes	Se cumplen con todas las obligaciones de pago.
ACTIVIDAD 1	Cumplir con pagos de las obligaciones financieras de energía eléctrica en el municipio para brindar de forma eficiente el servicio público a la población.						
ACTIVIDAD 2	Realizar el pago de obligaciones financieras para evitar sanciones y otras sanciones adversas que perjudiquen el desempeño de las labores del ayuntamiento.						
COMPONENTE 2	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.	Gestión	Porcentaje de labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes	Las labores realizadas son efectivas.
ACTIVIDAD 1	Gestionar la certificación de los elementos del cuerpo policiaco para asegurar una atención de calidad a la población.						
ACTIVIDAD 2	Realizar los pagos de salarios a los elementos de seguridad pública.						
ACTIVIDAD 3	Adquisición de equipamiento y vehículos para los cuerpos de seguridad, y mejorar así el desempeño de sus acciones.						
ACTIVIDAD 4	Aplicar exámenes de control y confianza de manera que se brinde seguridad en el servicio brindado a la población.						
ACTIVIDAD 5	Gestionar la instalación y equipamiento de módulos de vigilancia en el municipio, a fin de fortalecer el sistema de seguridad.						
COMPONENTE 3	Ejecución de Obras de Infraestructura Urbana para el municipio realizadas.	Gestión	Porcentaje de obras de Infraestructura Urbana para el municipio realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes	Las obras ejecutadas son de buena calidad.
ACTIVIDAD 1	Ejecutar obras de infraestructura urbana en el municipio con el propósito de cubrir los servicios públicos que se dan a la población.						
ACTIVIDAD 2	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o pavimentación de vías de comunicación en general.						
ACTIVIDAD 3	Adquisición de terrenos para la ejecución de proyectos diversos en favor de la población del municipio.						
ACTIVIDAD 4	Ejecutar obras dirigidas a fomentar el turismo y la cultura en el municipio, dirigidas a aprovechar los atractivos del Quimixtlán.						
COMPONENTE 4	Acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas.	Gestión	Porcentaje de acciones en apoyo del municipio ejecutadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes	Se mejora la atención y la calidad de los servicios brindados.
ACTIVIDAD 1	Adquirir ambulancia para mejorar y fortalecer la atención a emergencias de salud que puedan suceder en el municipio.						
ACTIVIDAD 2	Realizar equipamiento de ambulancias que permitan brindar la atención adecuada a los llamados de emergencia.						
ACTIVIDAD 3	Adquirir equipamiento para la mejora en el desempeño de las acciones gubernamentales.						

 <p>ACCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO QUIMIXTLÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024</p>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: Quimixtlán PUEBLA.	
	METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
	EJERCICIO FISCAL 2022	
	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	
	NOMBRE DEL PROGRAMA:	Gestión gubernamental responsable
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)	Contraloría Municipal; Tesorería; Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Unidad de Transparencia; Secretaría General; Sindicatura Municipal; Registro Civil.	

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir a brindar una atención eficaz a la población respecto a los trámites y servicios requeridos, mediante la mejora continua en la gestión municipal.	Estratégico	Porcentaje de mecanismos para fortalecer la gestión gubernamental implementados	(V1/V2) *100	100%	Informes de gobierno, reportes.	Se brinda la atención adecuada a la población.
PROPOSITO	El ayuntamiento establece procesos operantes en la prestación de sus servicios.	Estratégico	Mecanismos encaminados a fortalecer la gestión gubernamental implementados	(V1/V2) *100	100%	Informes de gobierno, reportes.	Las acciones implementadas logran resolver o subsanar errores y/o deficiencias en la gestión municipal.
COMPONENTE 1	Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.	Gestión	Porcentaje de mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.	(V1/V2) *100	100%	Informes de gobierno, reportes.	Los mecanismos implementados son suficientes para verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo el seguimiento de cumplimiento a los Programas Presupuestarios.						
ACTIVIDAD 2	Llevar a cabo las evaluaciones de fondos federales del FIDMDF y FORTAMUNDF.						
ACTIVIDAD 3	Realizar la evaluación de cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.						
ACTIVIDAD 4	Realizar el informe de Gobierno Municipal sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.						
ACTIVIDAD 5	Realizar la Captura de CUS, MDS y el reporte de seguimiento del ejercicio de los recursos en el SRFY y otros sistemas.						
COMPONENTE 2	Mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades del Ayuntamiento realizados.	Gestión	Porcentaje de mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades del Ayuntamiento realizados.	(V1/V2) *100	100%	Informes de gobierno, reportes.	Los mecanismos ejecutados permiten evitar casos de corrupción y mal manejo de los recursos en el municipio.
ACTIVIDAD 1	Realizar auditorías a las áreas que usen, manejen, recabden, asignen y comprueben recursos públicos.						
ACTIVIDAD 2	Realizar arqueo de caja en las áreas recaudadoras de mano que se lleve un control adecuado de los recursos utilizados y recaudados.						
ACTIVIDAD 3	Realizar el inventario y dar seguimiento a su conformación, con el fin de asegurar un uso adecuado del patrimonio gubernamental.						
ACTIVIDAD 4	Realizar las declaraciones patrimoniales de todos los servidores públicos que conforman el H. Ayuntamiento a fin de cumplir con lo estipulado en la ley.						
ACTIVIDAD 5	Atender y reportar las quejas o denuncias en contra de servidores públicos municipales, de manera que se brinde una atención de calidad a la población que solicite algún trámite, servicio o información.						
ACTIVIDAD 6	Realizar el pago de obligaciones financieras y evitar así problemas y sanciones en contra del gobierno municipal.						
COMPONENTE 3	Acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia realizadas.	Gestión	Porcentaje de acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia realizadas.	(V1/V2) *100	100%	Informes de gobierno, reportes.	Las acciones realizadas logran dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
ACTIVIDAD 1	Realizar actualizaciones a la página del ayuntamiento para dar a conocer las acciones realizadas, así como la información relevante.						
ACTIVIDAD 2	Brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública.						
ACTIVIDAD 3	Llevar a cabo capacitaciones en materia de transparencia a los servidores, de manera que el proceso de transparencia se realice de manera adecuada.						
ACTIVIDAD 4	Realizar la carga de información a la Plataforma Nacional para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.						
COMPONENTE 4	Medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía realizadas.	Gestión	Porcentaje de medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía realizadas.	(V1/V2) *100	100%	Informes de gobierno, reportes.	Las acciones realizadas mejoran la atención brindada a la ciudadanía.
ACTIVIDAD 1	Armonizar y especificar los requisitos necesarios de manera adecuada cada uno de los trámites efectuados en el Ayuntamiento, con el objetivo de brindar información clara y exacta a la población.						
ACTIVIDAD 2	Verificar que se los requisitos de cada trámite estén publicados de manera clara y detallada, así como el mecanismo de atención que se tendrá.						
ACTIVIDAD 3	Realizar y atender encuestas de satisfacción de los ciudadanos, a fin de mejorar la atención pública.						

 ACCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO QUIMIXTLÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024		HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: [Quimixtlán] [PUEBLA]		Quimixtlán 2021 - 2024		METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
		EJERCICIO FISCAL 2022		EJERCICIO FISCAL 2022		MTRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
		NOMBRE DEL PROGRAMA:		Servicios públicos, obras y ecología en el municipio					
		DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente; Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos					
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO			
	TIPO	NOMBRE							
FIN	Contribuir al desarrollo comunitario en el municipio a través de brindar servicios públicos de manera eficiente.		Estratégico	Porcentaje de Servicios Públicos brindados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes.	Los servicios brindados son de calidad.	
PROPOSITO	Mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos implementados.		Estratégico	Porcentaje de mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos implementados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes.	Los mecanismos implementados mejoran la manera en que se brindan los diversos servicios.	
COMPONENTE 1	Labores de mantenimiento realizadas.		Gestión	Porcentaje de labores de mantenimiento realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes.	Las instalaciones, infraestructura y espacios públicos están en buen estado.	
ACTIVIDAD 1	Realizar mantenimiento de alumbrado público, de manera que se contribuya a mejorar la seguridad en el municipio.								
ACTIVIDAD 2	Realizar mantenimiento al patrimonio municipal para mantener instalaciones adecuadas para el resguardo de los habitantes, así como asegurar condiciones ideales para los visitantes.								
ACTIVIDAD 3	Realizar mantenimiento a parques, jardines, y áreas verdes en general a fin de mantener espacios adecuados para la correcta movilidad y la convivencia familiar y social.								
ACTIVIDAD 4	Mantenimiento de los camiones recolectores de basura para brindar un buen servicio y evitar su interrupción.								
COMPONENTE 2	Trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio realizadas.		Gestión	Porcentaje de trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes.	Las calles del municipio son adecuadas para permitir la movilidad de la población.	
ACTIVIDAD 1	Realizar la recolección y disposición de residuos sólidos urbanos de acuerdo con su separación, de manera que se mantenga limpio el municipio y se eviten enfermedades y otros riesgos derivados de la generación de desechos.								
ACTIVIDAD 2	Adquisición o reparación de contenedores de basura en el municipio para contribuir a mantener limpios los espacios en Quimixtlán.								
COMPONENTE 3	Labores de concientización ambiental a la población realizadas.		Gestión	Porcentaje de acciones concientización ambiental a la población realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes.	La población presenta interés por los temas ambientales.	
ACTIVIDAD 1	Realizar pláticas y talleres a la población respecto al cuidado del medio ambiente y de reciclaje para que lo apliquen en su vida diaria.								
ACTIVIDAD 2	Realizar acciones para promover la separación de los residuos sólidos en la población en general, de manera que se puedan aprovechar dichos materiales.								
ACTIVIDAD 3	Acciones para promover temas de cuidado al agua y evitar así el mal uso de dicho recurso.								
ACTIVIDAD 4	Realizar campañas para promover y fomentar la conciencia ambiental.								
COMPONENTE 4	Medidas para proteger el medio ambiente realizadas.		Gestión	Porcentaje de medidas para proteger el medio ambiente realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes.	Las medidas implementadas resultan suficientes para proteger al medio ambiente.	
ACTIVIDAD 1	Ejecutar programas de reforestación en conjunto con otras entidades gubernamentales, instituciones educativas y población en general.								
ACTIVIDAD 2	Llevar a cabo acciones para la mitigación y vigilancia de tala de árboles, de manera que se contribuya a evitar tal actividad y se puedan preservar los bosques del municipio.								
COMPONENTE 5	Obras para mejorar la calidad de vida de la población realizadas.		Gestión	Porcentaje de obras para mejorar la calidad de vida de la población realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes.	Las obras ejecutadas se encuentran en buen estado.	
ACTIVIDAD 1	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, rampas, techados y quiebraventos para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.								
ACTIVIDAD 2	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o adecuación de centros comunitarios y espacios administrativos.								
ACTIVIDAD 3	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o adecuación de espacios públicos y sociales de recreación.								

 <p>ACCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO QUIMIXTLÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024</p>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:	Quimixtlán	PUEBLA.
	2021 - 2024		
	METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		
	EJERCICIO FISCAL 2022		
	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)		
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Municipio seguro y protección civil	
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; Seguridad Pública Municipal; Protección Civil.	

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir a mejorar la seguridad en el municipio, a través de acciones encaminadas a fortalecer el actuar del cuerpo de seguridad.	Estratégico	Porcentaje de población atendida en materia de seguridad pública.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; reportes, listas de beneficiarios.	Las acciones implementadas abonan a generar un ambiente seguro para los habitantes del municipio.
PROPOSITO	Los índices delictivos en el municipio disminuyen.	Estratégico	Estrategias en materia de seguridad Pública implementadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno; reportes.	Las acciones implementadas resultan efectivas para reducir la incidencia delictiva en el municipio.
COMPONENTE 1	Acciones para mejorar el actuar del cuerpo de seguridad realizadas.	Gestión	Porcentaje de acciones para mejorar el actuar del cuerpo de seguridad realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes.	Las acciones realizadas resultan suficientes para mejorar el desempeño del cuerpo de seguridad.
ACTIVIDAD 1	Brindar capacitación a los elementos de seguridad para reforzar sus capacidades y conocimientos, y dar así mejor atención a la población.						
ACTIVIDAD 2	Brindar mantenimiento a los vehículos utilizados, de manera que no se detenga su uso y reforzar así la atención pública.						
ACTIVIDAD 3	Realizar la modificación pertinente al libro de policía para definir los tratamientos bajo los que se registró el cuerpo de seguridad en el municipio.						
COMPONENTE 2	Estrategias encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos realizadas.	Gestión	Porcentaje de estrategias encaminadas a la prevención realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes.	Las actividades ejecutadas son suficientes y adecuadas.
ACTIVIDAD 1	Realizar operativos municipales en distintos puntos del municipio y prevenir situaciones adversas y delictivas.						
ACTIVIDAD 2	Realizar recorridos y patrullajes en el municipio con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población, así como evitar accidentes.						
ACTIVIDAD 3	Realizar acciones de prevención del delito con distintos sectores de la población en todas las localidades del municipio.						
ACTIVIDAD 4	Realizar acciones de proximidad social de manera que se acerque a la gente los medios de comunicación con los elementos de seguridad, y atender así de manera más efectiva las emergencias.						
ACTIVIDAD 5	Conformación de comités de vigilancia para contribuir a fortalecer la seguridad del municipio en conjunto con la población.						
COMPONENTE 3	Estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en establecimientos y lugares concurridos realizadas.	Gestión	Porcentaje de estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en establecimientos y lugares concurridos realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes	Los establecimientos acatan las medidas establecidas.
ACTIVIDAD 1	Realizar inspecciones a centros concurridos para detectar y corregir riesgos de distintos tipos, y asegurar que cuenten con las medidas de prevención necesarias.						
ACTIVIDAD 2	Realizar inspecciones a escuelas y lugares públicos y así detectar y corregir riesgos de distintos tipos, y asegurar que cuenten con las medidas en materia de protección civil.						
ACTIVIDAD 3	Capacitar al personal de primeros auxilios para fortalecer la atención a emergencias en la población.						
ACTIVIDAD 4	Brindar capacitaciones en caso de incendios y contingencias en escuelas y centros concurridos para establecer medidas a seguir en caso de emergencias.						
ACTIVIDAD 5	Realizar inspecciones a calles y caminos del municipio para detectar riesgos y poder corregirlos.						
COMPONENTE 4	Medidas de prevención de accidentes y situaciones de riesgo realizadas.	Gestión	Porcentajes de medidas de prevención realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes	La población sigue las medidas indicadas.
ACTIVIDAD 1	Realización de simulacros en distintos puntos del municipio de manera que se fortalezcan y difundan los protocolos de actuación en caso de algún suceso de riesgo.						
ACTIVIDAD 2	Realizar campañas para promover la cultura de prevención en la población a fin de evitar situaciones de riesgos.						
ACTIVIDAD 3	Realizar acciones para la conformación o actualización del atlas de riesgos para detectar zonas de riesgo existentes en el municipio, y así realizar acciones de prevención y atención en caso de emergencias.						
ACTIVIDAD 4	Implementación de planes en caso de contingencias o situaciones extraordinarias.						
ACTIVIDAD 5	Adquirir equipamiento de emergencia de manera que se cuente con los elementos suficientes para atender situaciones de riesgo.						

 <p>ACCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO QUIMIXTLÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024</p>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE		Quimixtlán	PUEBLA
			2021 - 2024	
			METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
			EJERCICIO FISCAL 2022	
			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Fortaleciendo al campo.		
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.		

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir a mejorar la productividad de los productores del municipio, a través de brindarles diversos apoyos.	Estratégico	Porcentaje de la población beneficiada con los apoyos gestionados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno	Se logra apoyar a la totalidad de los productores del municipio.
PROPOSITO	Los productores agrícolas y ganaderos del municipio cuentan con las herramientas y habilidades necesarias para realizar de mejor manera sus actividades.	Estratégico	Porcentaje de apoyos otorgados.	$(V1/V2) * 100$	100%		Los apoyos brindados inciden a mejorar las formas en que los productores realizan sus actividades.
COMPONENTE 1	Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.	Gestión	Porcentaje de apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.	$(V1/V2) * 100$	100%		Los apoyos proporcionados están en buen estado y son funcionales.
ACTIVIDAD 1	Gestionar apoyos para la entrega de equipo básico de siembra y cosecha a productores del municipio, para fortalecer sus actividades.						
ACTIVIDAD 2	Gestionar apoyos para productores del municipio, de manera que se contribuya a mejorar la manera en que realizan sus actividades productivas.						
ACTIVIDAD 3	Gestionar apoyos para entrega de fertilizante y semillas a los productores del municipio y contribuir a mejorar su producción.						
COMPONENTE 2	Acciones encaminadas a capacitar a los productores agrícolas y ganaderos del municipio proporcionadas.	Gestión	Porcentaje de acciones encaminadas a capacitar a los productores agrícolas y ganaderos del municipio proporcionadas.	$(V1/V2) * 100$	100%		Los productores aprovechan la información y conocimientos recibidos.
ACTIVIDAD 1	Vincular productores con instituciones educativas para la realización de capacitaciones y asesorías.						
ACTIVIDAD 2	Proporcionar asesorías a los productores del municipio respecto a temas diversos.						
ACTIVIDAD 3	Gestionar ante dependencias públicas la realización de cursos, capacitaciones y talleres para productores del municipio.						
ACTIVIDAD 4	Gestionar proyectos de animales de traspaso y huertos familiares.						

ANEXO 3. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LOS PP'S DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Año de la Evaluación: 2022

Programa: Salud en el municipio.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Fin:	Porcentaje de población beneficiada con acciones referentes a la salud.	100	4	4	100%
Propósito	Porcentaje de acciones en beneficio de la población referentes a temas de salud realizadas.	100	3	3	100%
Componentes	C1. Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.	100	12	12	100%
	C2. Porcentaje de actividades de atención a la salud de la población implementadas.	100	2	2	100%

Programa: Educación para todos y juventud de Quimixtlán.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Fin:	Porcentaje de población beneficiada con acciones y programas de educación	100	11	11	100%
Propósito	Porcentaje de acciones culturales, educativas y dirigidas a jóvenes realizadas.	100	8	8	100%
Compo	C1. Porcentaje de estrategias de fomento a la educación implementadas.	100	11	11	100%
	C2. Porcentaje de acciones culturales realizadas.	100	8	8	100%

Programa: Educación para todos y juventud de Quimixtlán.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
	C3. Porcentaje de medidas de regularización implementadas.	100	2	2	100%
	C4. Porcentaje de actividades dirigidas a jóvenes realizadas.	100	2	2	100%

Programa: Apoyo a Grupos Vulnerables en el municipio.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Fin:	Porcentaje de población beneficiada.	100	3	3	100%
Propósito	Porcentaje de apoyos a grupos vulnerables otorgados.	100	12	12	100%
Componentes	C1. Porcentaje de apoyos a adultos mayores a personas con discapacidad entregados.	100	3	3	100%
	C2. Porcentaje de acciones en favor de la mujer realizadas.	100	1	1	100%
	C3. Porcentaje de apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.	100	12	12	100%
	C4. Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados.	100	4	4	100%

Programa: Ejecución de recursos FISM-DF.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Fin:	Porcentaje de recursos FISM-DF ejercidos.	100	28,064,888.80	28,064,888.80	100%
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con proyectos financiados con FISM-DF.	100	2017	2017	100%
Com	C1. Porcentaje de labores de construcción, rehabilitación y amplificación de obra de infraestructura básica y urbana realizada.	100	32	32	100%

Programa: Ejecución de recursos FISM-DF.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
	C2. Porcentaje de espacios educativos, deportivos y de salud realizados.	100	2	2	100%
	C3. Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	100	16	16	100%
	C4. Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.	100	1	1	100%

Programa: Ejecución de recursos FORTAMUN.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Fin:	Porcentaje de recursos FORTAMUN-DF ejercidos.	100	16,929,409.00	16,929,409.00	100%
Propósito	Porcentaje de proyectos aplicados para el ejercicio de los recursos FORTAMUN-DF	100	7	7	100%
Componentes	C1. Porcentaje de mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados.	100	12	12	100%
	C2. Porcentaje de labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.	100	12	12	100%
	C3. Porcentaje de obras de infraestructura Urbana para el municipio realizadas.	100	7	7	100%
	C4. Porcentaje de acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas.	100	1	1	100%

Programa: Gestión Gubernamental Responsable.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Fin:	Porcentaje de mecanismos para fortalecer la gestión a través de la implementación de diversos mecanismos.	100	1	1	100%

Programa: Gestión Gubernamental Responsable.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Propósito	Mecanismos encaminados a fortalecer la gestión gubernamental.	100	3	3	100%
Componentes	C1. Porcentaje de mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.	100	1	1	100%
	C2. Porcentaje de mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades del ayuntamiento implementados.	100	1	1	100%
	C3. Porcentaje de acciones de cumplimiento con las obligaciones de transparencia realizadas.	100	4	4	100%
	C4. Porcentaje de medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía realizadas.	100	2	2	100%

Programa: Fortaleciendo al campo.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Fin:	Porcentaje de la población beneficiada con los apoyos gestionados.	100	2	2	100%
Propósito	Porcentaje de apoyos otorgados.	100	2	2	100%
Componentes	C1. Porcentaje de apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.	100	3	3	100%
	C2. Porcentaje de acciones encaminadas a capacitar a los productores del municipio proporcionadas.	100	3	3	100%

Programa: Servicios Públicos, obras y ecología en el municipio.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Fin:	Porcentaje de población atendidas.	100	4	4	100%
Propósito	Porcentaje de acciones encaminadas a mejorar la conciencia ambiental y a mantener los espacios e instalaciones públicas en buen estado.	100	1	1	100%
Componentes	C1. Porcentaje de labores de mantenimiento realizadas.	100	2	2	100%
	C2. Porcentaje de trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio realizadas.	100	12	12	100%
	C3. Porcentaje de acciones de concientización ambiental a la población realizadas.	100	3	3	100%
	C4. Porcentaje de medidas para proteger el medio ambiente realizadas.	100	4	4	100%
	C5. Porcentaje de obras para mejorar la calidad de vida de la población realizada.	100%	58	58	100%

Programa: Municipio Seguro y Protección Civil.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Fin:	Porcentaje de población beneficiada con acciones en materia de seguridad pública y protección civil.	100	8	8	100%
Propósito	Porcentaje de población atendida	100	8	8	100%
Componentes	C1. Porcentaje de acciones para mejorar el actuar del cuerpo de seguridad realizadas.	100	2	2	100%
	C2. Porcentaje de estrategias encaminadas a la prevención realizadas.	100	2	2	100%
	C3. Porcentaje de estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en establecimiento y lugares concurridos realizadas.	100	2	2	100%
	C4. Porcentaje de medidas de prevención realizadas.	100	1	1	100%

ANEXO 4. AVANCE DE LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DEL PMD 2021-2022

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Año de la Evaluación: 2022

EJE	NOMBRE DEL PROGRAMA DEL PDM 2021 - 2024	NIVEL DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PP 2022 AL QUE ESTA VINCULADO	NIVEL DEL PP 2022 QUE LE DA CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
EJE 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.	1.1 Salud en el municipio.	Objetivo	Salud en el Municipio.	Fin	100%	
		Estrategia		Propósito	100%	
		Línea de acción 1.1.1		Componente 1	100%	
		Línea de acción 1.1.2		Componente 2	100%	
	1.2 Educación para todos y juventud de Quimixtlán.	Objetivo	Educación para todos y juventud de Quimixtlán	Fin	100%	
		Estrategia		Propósito	100%	
		Línea de acción 1.2.1		Componente 1	100%	
		Línea de acción 1.2.2		Componente 2	100%	
		Línea de acción 1.2.3		Componente 3	100%	
		Línea de acción 1.2.4		Componente 4	100%	
	1.3 Apoyo a Grupos Vulnerables en el municipio.	Objetivo	Apoyo a Grupos Vulnerables en el municipio.	Fin	100%	
		Estrategia		Propósito	100%	
		Línea de acción 1.3.1		Componente 1	100%	
		Línea de acción 1.3.2		Componente 2	100%	
		Línea de acción 1.3.3		Componente 3	100%	
		Línea de acción 1.3.4		Componente 4	100%	
	1.4 Ejecución de recursos FISM-DF.	Objetivo	Ejecución de recursos FISM-DF	Fin	100%	
		Estrategia		Propósito	100%	
		Línea de acción 1.4.1		Componente 1	100%	
		Línea de acción 1.4.2		Componente 2	100%	
		Línea de acción 1.4.3		Componente 3	100%	
		Línea de acción 1.4.4		Componente 4	100%	
	1.5 Ejecución de recursos FORTAMUN	Objetivo	Ejecución de recursos FORTAMUN	Fin	100%	
		Estrategia		Propósito	100%	
Línea de acción 1.5.1		Componente 1		100%		
Línea de acción 1.5.2		Componente 2		100%		
Línea de acción 1.5.3		Componente 3		100%		

EJE	NOMBRE DEL PROGRAMA DEL PDM 2021 - 2024	NIVEL DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PP 2022 AL QUE ESTA VINCULADO	NIVEL DEL PP 2022 QUE LE DA CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO	
	1.6 Obras Públicas para el desarrollo del municipio	Línea de acción 1.5.4	Servicios públicos, obras y ecología en el municipio	Componente 4	100%		
		Objetivo		-	100%		
		Estrategia		-	100%		
		Línea de acción 1.6.1		Componente 5	100%		
EJE 2. Gobierno Honesto y Transparente.	2.1 Gestión gubernamental responsable	Objetivo	Gestión Gubernamental Responsable	Fin	100%		
		Estrategia		Propósito	100%		
		Línea de acción 4.1.1		Componente 1	100%		
		Línea de acción 2.1.2		Componente 2	100%		
		Línea de Acción 2.1.3		Componente 3	100%		
		Línea de acción 2.1.4		Componente 4	100%		
	2.2 Servicios Públicos para tu bienestar	Objetivo	Servicios públicos, obras y ecología en el municipio	Fin	100%		
		Estrategia		Propósito	100%		
		Línea de Acción 2.2.1		Componente 1	100%		
		Línea de Acción 2.2.2		Componente 2	100%		
	EJE 3. Seguridad para todos.	3.1 Municipio seguro.	Objetivo	Municipio seguro y protección civil	Fin	100%	
			Estrategia		Propósito	100%	
Línea de acción 3.1.1			Componente 1		100%		
Línea de acción 3.1.2			Componente 2		100%		
3.2 Protección civil.		Objetivo	Municipio seguro y protección civil	Fin	100%		
		Estrategia		Propósito	100%		
		Línea de acción 3.2.1		Componente 3	100%		
		Línea de acción 3.2.2		Componente 4	100%		
EJE 4. Ecología y apoyo al campo.	4.1 Conciencia ambiental en el municipio.	Objetivo	Servicios públicos, obras y ecología en el municipio	Fin	100%		
		Estrategia		Propósito	100%		
		Línea de acción 4.1.1		Componente 3	100%		
		Línea de acción 4.1.2		Componente 4	100%		
	4.2 Fortaleciendo al campo.	Objetivo	Fortaleciendo al campo.	Fin	100%		
		Estrategia		Propósito	100%		
		Línea de acción 4.2.1		Componente 1	100%		
		Línea de acción 4.2.2		Componente 2	100%		



Consultoría G&G

Evaluación de Tipo específica de Desempeño del Plan Municipal de
Desarrollo 2021 – 2024 del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, Ejercicio Fiscal
2022